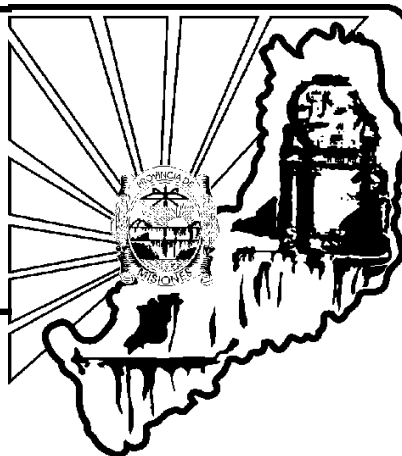


BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVII Nº 1622 POSADAS, MARTES 22 DE OCTUBRE DE 2024 EDICIÓN DE 29 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALÉJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Sintetizados N°s.:	
1442 y 1444.....	Pág. 2.
Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos:	
Resoluciones N°s.: 1279, 1406 y 1407	Pág. 2 a 9.
Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación:	
Disposiciones N°s.: 145 y 146	Pág. 9 a 11.
Expedientes a Sentencia:	Pág. 11 a 14.
Sociedades:	Pág. 15 y 16.
Edictos:	Pág. 16 a 25.
Subastas:	Pág. 25 y 26.
Convocatorias:	Pág. 26 a 28.
Licitaciones:	Pág. 29.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1442

POSADAS, 12 de Julio de 2.024.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma "SEGEN S.R.L.", la suma total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECIOCHO CON 13/100 (\$ 3.745.118,13), por la prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia en el Hospital de Almirante Brown, según Acta de Recepción N° 073/2.024 (fs. 02) y Factura "B" N° 0002-00007031 (fs. 05), encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1° del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220	Servicios No Personales	
S.C.D. 0-01	Dirección Superior	\$ 3.745.118,13

DECRETO N° 1444

POSADAS, 12 de Julio de 2.024.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono a favor de la firma "ZONA SALUD S.R.L." la suma total de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 7.243.674,00), por la prestación del servicio de oxigenoterapia domiciliaria destinado a los pacientes beneficiarios del Programa Federal Incluir Salud, durante el mes de Julio del 2.023, (Factura N° 00004-00000137 de fs.05) y según acta de recepción N° 2545/23 de fs. 19/20; y REAPRÓPIASE el gasto al presente Ejercicio Financiero 2.024 encuadrando el procedimiento en lo indicado en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y control de Drogas, a liquidar y pagar el monto consignado en el artículo 1° a favor de la firma mencionada, con cargo a la partida presupuestaria 06-01-2-03-3-10-1-01-012-01220 del presupuesto vigente - Cuenta Especial 03 - Programa Federal de Salud del presupuesto vigente.-

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESOLUCIÓN N° 1279

POSADAS, 18 de Septiembre de 2.024.-

VISTO: El Expediente N° 3000-2012-2.024 registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos caratulado: "E/ PTO. RESOL. ACUERDO MARCO DEL PROG. PROV. DE EQUIPAMIENTO VIAL PARA MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES - AMERICAN VIAL GROUP S.R.L."; y

CONSIDERANDO:

QUE, mediante el Decreto N° 922/24 se creó el "Programa Provincial de Equipamiento Vial" con el objeto de promover la adquisición de retroexcavadoras, camiones de basura, compactadoras, topadoras y/o tractores, por parte de los Municipios que se adhieran, para fomentar el desarrollo económico y sustentable en todo el ámbito de la Provincia, mediante la puesta a disposición de créditos blandos con condiciones financieras más favorables de las que actualmente ofrece el mercado;

QUE, la implementación del citado Programa se ejecutará a través de la suscripción de Contratos de Mutuo de Asistencia financiera entre los Municipios adheridos y el Fondo de Créditos para la Pequeña y Mediana Empresa SAPEM, y los pagos correspondientes a las cuotas por los servicios de deuda serán retenidos por el Ministerio de Hacienda, Finanzas,

Obras y Servicios Públicos de lo que el Municipio perciba por el régimen de Coparticipación Municipal establecido en la Ley Provincial XV – N° 10 (antes Ley 2.535), por el Decreto N° 1799/17 y sus modificatorios, por el Decreto N° 1299/20 y sus modificatorios y/o por el Decreto N° 2422/22 y sus modificatorios, respectivamente;

QUE, mediante el Artículo 4° del citado Decreto se facultó al Señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos a suscribir convenios con empresas proveedoras de equipamiento vial encuadrado en el Artículo 1° del mismo; QUE, en este sentido, el 16 de Agosto de 2.024 se suscribió el Acuerdo Marco del "PROGRAMA PROVINCIAL DE EQUIPAMIENTO VIAL" entre el Gobierno de la Provincia de Misiones, representado por el Señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos Cr. Adolfo Safrán D.N.I. N° 21.589.204, y la firma "American Vial Group S.R.L." C.U.I.T. N° 30-67662494-1 representada por su titular Señor Manuel García Mutto D.N.I. N° 30.876.234, con el objeto de determinar las condiciones marco que tendrán los futuros acuerdos entre ésta y Municipios de la Provincia de Misiones tendientes a la provisión de bienes de capital,

QUE, por lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 922/24 del Poder Ejecutivo Provincial, resulta el dictado del presente instrumento legal,

POR ELLO:

EL MINISTRO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE el Acuerdo Marco del "PROGRAMA PROVINCIAL DE EQUIPAMIENTO VIAL" suscripto el 16 de Agosto de 2.024 entre el Gobierno de la Provincia de Misiones, representado por el Señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos Cr. Adolfo Safrán D.N.I. N° 21.589.204, y la firma American Vial Group S.R.L. C.U.I.T. N° 30-67662494-1 representada por su titular Señor Manuel García Mutto D.N.I. N° 30.876.234, que como Anexo forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE. Comuníquese, tomen conocimiento los Ministerios de Coordinación General de Gabinete, de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, y de Gobierno, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia y Municipios de la Provincia, Subsecretaría de Ingresos, Finanzas y Coordinación Fiscal, Subsecretaría de Hacienda, Dirección de Relación Fiscal con Municipios y Régimen de Responsabilidad Fiscal. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Remítase copia certificada a la firma "American Vial Group S.R.L." y al Fondo de Créditos para la Pequeña y Mediana Empresa SAPEM. Cumplido. ARCHÍVESE.-

SAFRÁN

ACUERDO MARCO DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE EQUIPAMIENTO VIAL

En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 16... días del mes Agosto de 2.024 entre el GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en éste acto por el Señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos Contador Adolfo Safrán, D.N.I. N° 21.589.204 constituyendo domicilio en Rivadavia 1487 de la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, en adelante "LA PROVINCIA"; por una parte, y por la otra la firma "American vial Group S.R.L." C.U.I.T. N° 30-67662494-1 con domicilio en Panamericana Km 28.250 Paris 256 esq. Colectora Este 1611 - Don Torcuato - Bs. As. representada por Manuel García Mutto, D.N.I. N° 30876234 en su carácter de titular, en adelante "LA EMPRESA PROVEEDORA"; por el presente manifiestan su intención de celebrar futuros acuerdos con los Municipios de la Provincia de Misiones tendientes a la provisión de equipamiento vial específico.-

ANTECEDENTES

QUE, en el marco de la política del Gobierno Provincial de apoyo a los Municipios que se esfuerzan en sostener a nuestros colonos, por Decreto Provincial N° 922 de fecha 15 de Mayo de 2.024 se creó el "PROGRAMA PROVINCIAL DE EQUIPAMIENTO VIAL" con el objeto de promover la adquisición de retroexcavadoras, camiones de basura, compactadoras, topadoras y/o tractores por parte de los Municipios que se adhieran;

QUE, en el anexo aprobado por el citado Decreto, se aprueba el Reglamento que consiste en la determinación de las condiciones que tendrán los Contratos de Mutuo de Asistencia Financiera entre los Municipios de la Provincia y el Fondo de Créditos para la Pequeña y Mediana Empresa SAPEM para financiar la adquisición de máquinas viales;

QUE, el Poder Ejecutivo Provincial facultó al Señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos a

suscribir Convenios con las empresas proveedoras de equipamiento vial a fin de que los Municipios puedan acceder, a través del Programa, a la adquisición de los mismos en condiciones más favorables a las que el mercado actualmente ofrece;

QUE, "LA EMPRESA PROVEEDORA" elevó a "LA PROVINCIA" una oferta que contempla un porcentaje de descuento y demás beneficios para la adquisición de por parte de los Municipios en el marco del Programa;

QUE, "LA PROVINCIA" manifiesta su intención de suscribir un acuerdo marco que determine las obligaciones de las partes que tendrán los acuerdos específicos entre los Municipios que se adhieran al "PROGRAMA PROVINCIAL DE EQUIPAMIENTO VIAL" creado por Decreto N° 922/24 y la empresa proveedora, entendiéndose ambas partes el interés perseguido, acuerdan:

PRIMERA: OBJETO determinar las condiciones marco que tendrán los acuerdos bilaterales entre los Municipios integrantes de la Provincia y la firma "American Vial Group S.R.L." en cuanto a los precios, descuentos, stock de repuestos, garantía back-up y servicios pos-venta para la adquisición de retroexcavadoras, camiones de basura, compactadoras, topadoras y/o tractores nuevos o usados, en el marco del "PROGRAMA PROVINCIAL DE EQUIPAMIENTO VIAL" SEGUNDA: OBLIGACIONES MARCO DE LA PARTE OFERENTE: "LA EMPRESA PROVEEDORA" se compromete a realizar la venta de equipamientos viales a los Municipios integrantes de la Provincia con las siguientes condiciones:

a) Precio de Lista: En dólares estadounidenses, que incluye flete y seguro, conforme a lo detallado en el Anexo I del presente acuerdo.

b) Descuento: Deberá aplicar un descuento a favor de los Municipios contratantes no inferior al establecido en el Anexo I del presente acuerdo, para cada bien de capital vial.

c) La sociedad se compromete al otorgamiento de una garantía Back Up de equipamientos viales a los fines de sustituir los equipos adquiridos por parte de los Municipios en el marco del Programa, que por cuestiones de fuerza mayor (falta de repuestos o averías, entre otros) se imposibilite su funcionamiento hasta tanto se subsanen dichas falencias. Quedando cualquier incumplimiento sujeto a las disposiciones legales y protectorias en especial la Ley Nacional N° 24.240 y modificatoria Consumidor.

TERCERA: RESERVA: En caso de verificarse un incumplimiento de lo establecido en el presente acuerdo por parte de "LA EMPRESA PROVEEDORA", por cualquier medio de prueba fehaciente, genera la facultad de la Provincia de rescindir el presente contrato.

CUARTA: ALCANCE: Se deja expresamente aclarado que el presente acuerdo no compromete a las partes, más allá del objeto específico que persigue, no generando vínculo, ni creando derechos y obligaciones algunos hasta que las partes decidan de mutuo acuerdo la formalización de la misma. Todo lo no previsto en el presente acuerdo y necesario para ponerla en ejecución, será acordado por las partes en convenios específicos y particulares.

QUINTA: EXCLUSIVIDAD: El presente acuerdo marco no impide ni limita a "LA PROVINCIA" a suscribir otros acuerdos marco con otras empresas proveedoras que deseen ofrecer la operatoria para la adquisición de maquinaria vial con financiación para los municipios, dentro del presente "PROGRAMA PROVINCIAL DE EQUIPAMIENTO VIAL" En prueba de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto.-

Anexo 1

Modelo	Especificaciones	Precio Final usd	Precio CONVENIO
Palas Cargadoras			
CRYSEA D20	Balido de 0.9 M3 - A/A - Joystick - Ser via - Cab Panoramico	40.543,30	37.427,40
XCMG - LW180 K	Balido de 0.9 M3 - A/A - Joystick - Cab Panoramico	61.769,50	54.357,16
CRYSEA D150	Balido de 0.8 M3 - A/A - Joystick-3200 Kg	60.113,60	70.499,00
CRYSEA D130	Balido de 0.7 M3 - A/A - Joystick-3200 Kg Cummins	66.897,80	67.529,80
CRYSEA D110 (ACOPLE RAPIDO)	Balido de 1.8 a 2.1 M3 - A/A - Joystick-3200 Kg	96.726,25	87.759,10
XCMG - LW 300 KN	Balido de 1.8 a 2.1 M3 - A/A - Joystick-3200 Kg	104.422,50	81.891,80
XCMG - LW 300 KN ACOPLE RAPIDO	Balido de 1.8 a 2.1 M3 - A/A - Joystick-3200 Kg	124.423,00	109.492,24
XCMG - LW 400 KN	Balido de 2.5 M3 - A/A - / 14500 kg	126.678,50	110.561,99
CRYSEA D180	Balido de 3.0 m³ - A/A - Joystick - Transición 2X1 - Freno Seco	138.129,00	121.680,00
XCMG - ZL 50 GN	Balido de 3.0 M3 - A/A - Joystick - Transición Powershift	165.197,50	145.373,80
XCMG - ZL 50 ZF	Balido de 3.2 m³ - A/A - Joystick - Transición ZF	198.126,50	174.503,30
CRYSEA D180 ZF	Balido de 3.0 m³ - A/A - Joystick - Transición ZF - Freno HUME DO.	196.769,00	145.990,00
XCMG - LW60KN	Balido de 4.0 m³ - A/A - Joystick - Freno Seco	216.488,50	199.493,39
XCMG - LW60KN	Balido de 4.0 m³ - A/A - Joystick - Transición ZF	227.571,00	209.569,00
SINOMACH 927H	Balido de 3 m³ - A/A - 3000 Kg - Joystick	49.267,60	61.166,40
XCMG - LW700KN	Balido de 4.5m3 - A/A - Cap. 2000 Kg - Joystick - ZF (Freno Humedo)	254.183,50	211.654,20
XCMG - LW900KN	Balido de 5.5 m3 - A/A - Cap. 9000 Kg - Joystick - Cummins - ZF (Freno Humedo)	349.575,00	300.766,00
Mini Cargadoras			
WECAN - XT 650	Balido de 0.47-Operativo 650K-Equipo 2900K	42.543,30	37.427,40
XCMG XC740K	Balido de 0.45-Operativo 750K-Equipo 3140K	46.962,50	41.327,00
XCMG XC760K	Balido de 0.55-Operativo 950K-Equipo 3140K	61.604,50	60.611,96
Palas - Retroexcavadoras			
CRYSEA D180	Frontal 1.8 M-Retro 0.3 M- Peso Operativo 6600 Kgs -	98.005,00	87.120,00
WE CAN XT650	Frontal 1.5 M-Retro 0.3 M- Peso Operativo 6600 Kgs - of EXT.	182.330,00	141.870,60
GAJSE FR951	Frontal 1.8 M-Retro 0.35 M- Peso Operativo 8100 Kgs - EXT. Vertical	185.330,00	141.870,60
Vibrocompactadores			
CRYSEA TC203P	3 tns. - Combinado Liso delantero/pneumatico (4) trasero	96.907,60	92.276,90
CRYSEA TC204P	4 tns. - Combinado Liso delantero/pneumatico (4) trasero	61.769,50	54.357,16
XCMG X5 142 9FD	14 ton - pata de cabra desmontable	121.218,00	106.470,28
XCMG X5 145 3FD	14.3 ton - pata de cabra desmontable	121.218,00	106.470,28
XCMG X5 123H (China (Hidro	13 ton - pata de cabra desmontable	139.126,00	121.561,00
XCMG X5 123 PH BR (Brazil)	13 ton - pata de cabra desmontable	150.909,50	139.928,36
Vibrocompactadores Doble Liso			
XD102	10 toneladas	190.004,00	140.853,62
Compactadores Neumáticos			
XP203	4 ruedas delanteras-5 traseras-20 ton	146.622,50	130.787,60
XP261	261 max-6 ruedas delanteras-6 traseras	185.529,00	145.983,52
Topadoras			
HBXQ TY165-3	16 toneladas con ripper de 3 uñas	232.286,00	200.390,32
HBXQ SD7N	26.2 Toneladas con ripper de 3 uñas	404.706,25	359.147,50
HBXQ SD8N	36.8 toneladas con ripper de 3 uñas	679.679,00	598.238,00
SINOMACH QTY320 (SD8N)	37.2 toneladas con ripper de 1 uña	676.260,00	595.138,80
Motoniveladoras			
XCMG - GR 135 R	11 Ton con ripper trasero / Hoja de 12	180.418,50	161.409,68
XCMG - GR 165 R	15 Ton con ripper trasero / Hoja de 13 - 180HP	260.767,50	176.426,40
XCMG - GR 180 R	16 tns con ripper trasero / Hoja de 13 - 195HP	213.263,40	187.750,80
XCMG - GR 180S BR (Brazil)	17 Tns. Ripper trasero / Hoja de 13 - 195HP - Freno HUME DOS	222.049,00	221.679,40
XCMG - GR 215	17.5 tns con ripper trasero / Hoja de 14 - 215HP	224.812,50	209.629,00
XCMG - GR 240J	18 tns. Ripper trasero / Hoja de 14 - 228HP	300.863,50	264.784,50
SINOMACH - T722	16.1 ton con ripper trasero / Hoja de 14 - 217HP	220.729,00	202.291,96
SINOMACH - T17H	13 ton con ripper trasero / Hoja de 13 - 177HP	212.774,30	187.241,45
Excavadoras			
YUCHAI - YC25-B	2.5t - Motor Yanmar, Acople rapido Cab AA, Orugas de Goma	61.283,80	53.841,78
YUCHAI - YC35SR PRO	3.5t- Motor Yanmar, Acople rápido, Cab AA, Orugas de Goma	71.061,50	62.626,32
YUCHAI - YC35SR PRO	3.5 Motor Yanmar, Acople rápido, Cab AA, Orugas de Goma Brazo Largo 3.5t	74.808,50	65.621,48
YUCHAI - YC60-9 (SWING BOOM)	6t- Motor Kubota, Quick Hitch, cab AA, Orugas de acero	86.127,13	76.683,67
YUCHAI - YC80-9 (BRAZO FIJO)	8t- Motor Yanmar - cab. AA - Orugas de Acero	110.056,00	96.461,04
XCMG - XE 1500	Balido 0.81 m3 (15 toneladas)	291.252,81	248.286,51
SINOMACH GE150H	Balido 0.81 m3 (15 toneladas) Línea Auxiliar p/ Martillo	176.596,80	155.270,67
CRYSEA - XT210E	Balido 1.0 m3 (21.2 Toneladas)	198.856,90	174.818,67
SINOMACH - XE-230	Balido 1.2 m3 (22 Toneladas) Línea Auxiliar p/ Martillo	216.657,96	190.678,86
SINOMACH - GE330H	Balido 1.8 m3 (23 Toneladas) Línea Auxiliar p/ Martillo	312.180,58	274.793,09
SINOMACH - GE380H	Balido 2.2 m3 (38 Toneladas) Línea Auxiliar p/ Martillo	382.495,71	336.596,26

RESOLUCIÓN N° 1406

POSADAS, 08 de Octubre de 2.024.-

VISTO: El Expediente N° 3000-2167-2024 Registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos caratulado: "E/ PTO. RESOL. ACUERDO MARCO DEL PROG. PROV. DE EQUIPAMIENTO VIAL PARA MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES - ALMAR S.A."; y

CONSIDERANDO:

QUE, mediante el Decreto N° 922/24 se creó el "Programa Provincial de Equipamiento Vial" con el objeto de promover la adquisición de retroexcavadoras, camiones de basura, compactadoras, topadoras y/o tractores, por parte de los Municipios que se adhieran, para fomentar el desarrollo económico y sustentable en todo el ámbito de la Provincia, mediante la puesta a disposición de créditos blandos con condiciones financieras más favorables de las que actualmente ofrece el mercado;

QUE, la implementación del citado Programa se ejecutará a través de la suscripción de Contratos de Mutuo de Asistencia Financiera entre los Municipios adheridos y el Fondo de Créditos para la Pequeña y Mediana Empresa SAPEM, y los pagos correspondientes a las cuotas por los servicios de deuda serán retenidos por el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos de lo que el Municipio perciba por el régimen de Coparticipación Municipal establecido en la Ley Provincial XV – N° 10 (antes Ley 2.535), por el Decreto N° 1799/17 y sus modificatorios, por el Decreto N° 1299/20 y sus modificatorios y/o por el Decreto N° 2422/22 y sus modificatorios, respectivamente;

QUE, mediante el artículo 4° del citado Decreto se facultó al Señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos a suscribir convenios con empresas proveedoras de equipamiento vial encuadrado en el artículo 1° del mismo; QUE, en este sentido, el 26 de Septiembre de 2.024 se suscribió el Acuerdo Marco del "PROGRAMA PROVINCIAL DE EQUIPAMIENTO VIAL" entre el Gobierno de la Provincia de Misiones, representado por el Señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos Cr. Adolfo Safrán D.N.I. N° 21.589.204, y la firma "Almar S.A." C.U.I.T. N° 30-71586539-0 representada por su Presidente Señor Silverio Luis Marcelo Molinas D.N.I. N° 20.441.832, el objeto de determinar las condiciones marco que tendrán los futuros acuerdos entre ésta y los Municipios de la Provincia de Misiones tendientes a la provisión de bienes de capital;

QUE, por lo expuesto y de las facultades conferidas por el Decreto N° 922/24 del Poder Ejecutivo, resulta. procedente el dictado del presente instrumento legal;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE el Acuerdo Marco del "PROGRAMA PROVINCIAL DE EQUIPAMIENTO VIAL" suscripto el 26 de Septiembre de 2.024 entre el Gobierno de la Provincia de Misiones, representado por el Señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos Cr. Adolfo Safrán D.N.I. N° 21.589.204, y la firma "Almar S.A." C.U.I.T. N° 30-71586539-0 representada por su Presidente Señor Silverio Luis Marcelo Molinas DNI N° 20.441.832, que como Anexo forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE. Comuníquese, tomen conocimiento los Ministerios de Coordinación General de Gabinete, de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, y de Gobierno, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia y Municipios de la Provincia, Subsecretaría de Ingresos, Finanzas y Coordinación Fiscal, Subsecretaría de Hacienda, Dirección de Relación Fiscal con Municipios y Régimen de Responsabilidad Fiscal. Dése al Boletín Oficial de la para su publicación. Remítase copia certificada a la firma "Almar S.A." y al Fondo de Créditos para la Pequeña y Mediana Empresa SAPEM. Cumplido. ARCHÍVESE.-

SAFRÁN

ACUERDO MARCO DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE EQUIPAMIENTO VIAL

En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones a los 2 días del mes de Octubre de 2.024, entre el GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES, representado en éste acto por el Señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos Contador Adolfo Safrán, D.N.I. 21.589.204 constituyendo domicilio en Rivadavia 1487 de la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, en adelante "LA PROVINCIA"; por una parte, y por la

otra la firma ALMAR S.A., CUIT 30-71586539-0, con domicilio en Av. Uruguay N° 3875, de la ciudad de Posadas, Misiones, representada por Silverio Luis Marcelo Molinas, DNI N° 20.441.832, en su carácter de Presidente, quien acredita mediante copia certificada de su designación, en adelante "LA EMPRESA PROVEEDORA"; por el presente manifiestan su intención de celebrar futuros acuerdos con los Municipios de la Provincia de Misiones tendientes a la provisión de equipamiento vial específico.

ANTECEDENTES

QUE, en el marco de la política del Gobierno Provincial de apoyo a los Municipios que se esfuerzan en sostener a nuestros colonos, por Decreto Provincial N° 922 de fecha 15 de Mayo de 2.024 se creó el "PROGRAMA PROVINCIAL DE EQUIPAMIENTO VIAL" con el objeto de promover la adquisición de retroexcavadoras, camiones de basura, compactadoras, topadoras y/o tractores por parte de los Municipios que se adhieran;

QUE, en el anexo aprobado por el citado Decreto, se aprueba el Reglamento que consiste en la determinación de las condiciones que tendrán los Contratos de Mutuo de Asistencia Financiera entre los Municipios de la Provincia y el Fondo de Créditos para la Pequeña y Mediana Empresa SAPEM para financiar la adquisición de máquinas viales;

QUE, el Poder Ejecutivo Provincial facultó al Señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos a suscribir Convenios con las empresas proveedoras de equipamiento vial a fin de que los Municipios puedan acceder, a través del Programa, a la adquisición de los mismos en condiciones más favorables a las que el mercado actualmente ofrece;

QUE, "LA EMPRESA PROVEEDORA" elevó a "LA PROVINCIA" una oferta que con la un porcentaje de descuento y demás beneficios para la adquisición de equipamientos viales por parte de los Municipios en el marco del Programa; QUE, "LA PROVINCIA" manifiesta su intención de suscribir un acuerdo marco que determine las obligaciones de las partes que tendrán los acuerdos específicos entre los Municipios que se adhieran al "PROGRAMA PROVINCIAL DE EQUIPAMIENTO VIAL" creado por Decreto N° 922/24 y la empresa proveedora, entendiéndose ambas partes el interés perseguido, acuerdan:

PRIMERA: OBJETO determinar las condiciones marco que tendrán los acuerdos bilaterales entre los Municipios integrantes de la Provincia y la firma "ALMAR S.A.", en cuanto a los precios, descuentos, stock de repuestos, garantía back-up y servicios pos venta para la adquisición de retroexcavadoras, camiones de basura, compactadoras, topadoras y/o tractores nuevos o usados, en el marco del "PROGRAMA PROVINCIAL DE EQUIPAMIENTO VIAL".

SEGUNDA: OBLIGACIONES MARCO DE LA PARTE OFERENTE:

"LA EMPRESA PROVEEDORA" se compromete a realizar la venta de equipamientos viales a los Municipios integrantes de la Provincia con las siguientes condiciones:

a) Precio de Lista: En dólares estadounidenses, que incluye flete y seguro, conforme a lo detallado en el Anexo I del presente acuerdo.

b) Descuento: Deberá aplicar un descuento a favor de los Municipios contratantes no inferior al establecido en el Anexo I del presente acuerdo, para cada bien de capital vial.

c) La sociedad se compromete al otorgamiento de una garantía Back Up de equipamientos viales a los fines de sustituir los equipos adquiridos por parte de los Municipios en el marco del Programa, que por cuestiones de fuerza mayor (falta de repuestos o averías, entre otros) se imposibilite su funcionamiento hasta tanto se subsanen dichas falencias. Quedando cualquier incumplimiento sujeto a las disposiciones legales y protectorias en especial la Ley Nacional N° 24.240 y modificatorias de Defensa al Consumidor.

TERCERA: RESERVA: En caso de verificarse un incumplimiento de lo establecido en el presente acuerdo por parte de "LA EMPRESA PROVEEDORA", por cualquier medio prueba fehaciente, genera la facultad de la Provincia de rescindir el presente contrato.

CUARTA: ALCANCE: Se deja expresamente aclarado que el presente acuerdo no compromete a las partes, más allá del objeto específico que persigue, no generando vínculo, ni creando derechos y obligaciones algunos hasta que las partes decidan de común acuerdo la formalización de la misma. Todo lo no previsto en el presente acuerdo y necesario para ponerla en ejecución, será acordado por las partes en convenios específicos y particulares.

QUINTA: EXCLUSIVIDAD: El presente acuerdo marco no impide ni limita a "LA PROVINCIA" a suscribir otros acuerdos marco con otras empresas proveedoras que deseen ofrecer la operatoria para la adquisición de maquinaria vial con financiación a los municipios, dentro del presente "PROGRAMA PROVINCIAL DE EQUIPAMIENTO VIAL".

ANEXO I

Almar S.A. CUIT: 30-71586599-0 Lista de precios para camiones		Versiones	Precio de venta c/IVA	Precio de venta c/descuento	Flete + Seguro de resp. Civil	PRECIO DE VENTA P/ CONVENIO EN USD	
ULTRALIVIANOS							
Z-TRUCK	CAB SIMPLE	USD	19.841,25	USD	17.550,77	USD 1.100,00	USD 18.650,77
	CAB DOBLE	USD	21.419,04	USD	19.035,90	USD 1.100,00	USD 20.135,90
TM1 NACIONAL	CAB SIMPLE	USD	23.217,28	USD	20.724,25	USD 1.100,00	USD 21.824,25
	CAB DOBLE	USD	23.947,53	USD	21.430,68	USD 1.100,00	USD 22.530,68
TM1 HD	CAB SIMPLE	USD	28.232,84	USD	25.458,87	USD 1.100,00	USD 26.558,87
	CAB DOBLE	USD	34.860,28	USD	31.668,66	USD 1.100,00	USD 32.768,66

ANEXO II

Almar S.A. CUIT: 30-71586599-0 Lista de precios para camiones		VERSIONES	Precio de venta c/IVA	Precio de venta c/descuento	Flete + Seguro de resp. Civil	PRECIO DE VENTA P/ CONVENIO EN USD	
LÍNEA AUMARK							
AUMARK S3 614	CHASIS	USD	42.709,35	USD	38.473,88	USD 1.100,00	USD 40.573,88
	FLATBED	USD	46.148,81	USD	42.741,37	USD 1.100,00	USD 43.841,37
AUMARK S3 815	CHASIS	USD	49.095,51	USD	45.540,73	USD 1.100,00	USD 46.640,73
	FLATBED	USD	52.130,86	USD	48.424,32	USD 1.100,00	USD 49.524,32
AUMARK S3 916	CHASIS	USD	51.809,33	USD	48.118,86	USD 1.100,00	USD 49.218,86
	FLATBED	USD	53.978,00	USD	50.179,10	USD 1.100,00	USD 51.279,10
AUMARK S3 1016	CHASIS	USD	57.135,57	USD	53.178,79	USD 1.100,00	USD 54.278,79
LÍNEA AUMAN D (DISTRIBUCIÓN)							
AUMAN D 2027 (EST-M 270)	CHASIS 4X2	USD	82.986,63	USD	77.737,30	USD 1.100,00	USD 78.837,30
AUMAN C (CONSTRUCCIÓN)							
AUMAN C6440	MIXER 6X4 10M3	USD	199.704,70	USD	188.619,47	USD 1.100,00	USD 189.719,47
AUMAN C5046	VOLCADOR 6X4 20M3	USD	210.805,80	USD	199.165,53	USD 1.100,00	USD 200.265,53
AUMAN R (RUTA)							
AUMAN R 2556	TRACTOR 6X4	USD	189.829,33	USD	179.237,86	USD 1.100,00	USD 180.337,86
AUMAN R 2656	TRACTOR 6X4 BITREN	USD	206.690,94	USD	195.256,39	USD 1.100,00	USD 196.356,39
CAMIONES C/ COMPACTADORES SCORZA PARA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS							
Modelo	Version		Precio de venta c/IVA	Precio de venta c/descuento	Flete + Seguro de resp. Civil	PRECIO DE VENTA P/ CONVENIO EN USD	
AUMARK S3 1016	CHASIS 7M3	USD	87.186,04	USD	83.229,26	USD 1.100,00	USD 84.329,26
AUMARK S3 1016	CHASIS 10M3	USD	88.230,57	USD	84.273,79	USD 1.100,00	USD 85.373,79
AUMAN D 2027 (EST-M 270)	CHASIS 4X2 13M3	USD	124.059,48	USD	118.810,15	USD 1.100,00	USD 119.910,15
AUMAN D 2027 (EST-M 270)	CHASIS 4X2 17M3	USD	126.728,05	USD	121.478,72	USD 1.100,00	USD 122.578,72
AUMAN D 2027 (EST-M 270)	CHASIS 4X2 21M3	USD	153.065,73	USD	147.836,40	USD 1.100,00	USD 148.936,40

Los precios están expresados en dólares estadounidenses y deberán ser convertidos en pesos al tipo de cambio vendedor del DÓLAR MEP vigente a la fecha anterior al efectivo pago. Todos los precios incluyen flete.

PS18820 V16222

RESOLUCIÓN N° 1407

POSADAS, 10 de Octubre de 2.024.-

VISTO: El Expediente N° 3000-2238-2.024 Registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos caratulado: "E/ PTO. RESOLUCIÓN RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN GENERAL N° 13 D.G.R." y,

CONSIDERANDO:

QUE, por el Artículo 16° de la Ley VII – N° 100 se faculta al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, a efectuar adecuaciones en la Ley XXII N° 35 (antes Ley 4.366), Código Fiscal, y Ley XXII – N° 25 (antes Ley 3.262), Ley de Alicuotas, de las alicuotas y de los tributos establecidos o a establecerse, con amplias facultades para crear, instituir o modificar los regímenes de pagos a cuenta, percepción, bonificaciones, exenciones, retención o recaudación e información, así como también, mecanismos de control, autorización y análisis de los gastos operativos y de funcionamiento de la Dirección General de Rentas (DGR),

QUE, la Dirección General de Rentas emitió la Resolución General N° 13/24, mediante la cual aclara el alcance de la exclusión prevista en el Artículo 1° de la R.G. N° 10/24 DGR, ratificada por la Resolución N° 1234/2.024 de este Ministerio, manifestando que la misma comprende a todas las acreditaciones de moneda nacional o extranjera exteriorizadas en los términos del Título II de la Ley Nacional N° 27.743 y reglamentadas por la Comunicación "A" 8062 del Banco Central de la República Argentina;

QUE, el tercer párrafo del Artículo 10° de la Ley XXII – N° 35 determina que en lo que atañe a la aplicación, percepción y fiscalización de los tributos a cargo de la Dirección General de Rentas, la misma se desenvolverá bajo la superintendencia general del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos a través de su estructura orgánica; QUE, conforme a las atribuciones otorgadas por el Artículo 16° de la Ley VII – N° 100 y la Ley XXII – N° 35, corresponde el dictado del presente instrumento legal;

POR ELLO:

EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE la Resolución General N° 13/24 de registro de la Dirección General de Rentas en el marco de lo dispuesto en el Artículo 16° de la Ley VII - N° 100 y la Ley XXII - N° 35.-

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE. Comuníquese, tomen conocimiento el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, la Subsecretaría de Ingresos, Finanzas y Coordinación Fiscal y la Dirección General de Rentas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido. ARCHÍVESE.-

SAFRÁN

PS18821 V16222

DISPOSICIONES

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS,

AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN

DISPOSICIÓN N° 145

POSADAS, 15 de Octubre de 2.024.-

VISTO: El “EXPTE N° 3405-477-2.024 - Reg. Subsec. de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación- Caratulado “BALSA IGUAZÚ S.R.L.” Ref./ SOLICITUD AUTORIZACIÓN USO DE MUELLE LANCHA DON ENRIQUE y;

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 1, la Empresa “BALSA IGUAZÚ S.R.L.” prestataria de Servicios de Paseos Turísticos Fluviales en la Jurisdicción Portuaria de Puerto Iguazú solicita incorporar a los mismos la embarcación DON ENRIQUE MATRICULA 03259M, señal distintiva LW2510 capacidad 49 pasajeros con impulsión a motor, para prestar servicios de paseos turísticos de cabotaje en el puerto de Iguazú;

QUE, de fs. 2 a 20 presentan como Anexo Fotocopia de D.N.I. del solicitante, Sr. DALAZEN Rui con D.N.I. N° 94.024.565 en carácter de Socio Gerente de “Balsa Iguazú S.R.L.” C.U.I.T. de la Empresa, el Acta de Constitución de Sociedad y Modificación de contrato Social;

QUE, a fs. 21 y 27 presentan el Certificado de Matrícula y Certificado de Seguridad de la Navegación extendido por la Prefectura Naval Argentina, documental habilitante de la Embarcación DON ENRIQUE y así mismo se adjunta en fs. 28 y 29 los Seguros exigibles para la prestación de servicios turísticos de dicha embarcación;

QUE, la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación de la Provincia de Misiones, se encuentra facultada para reglamentar, estructurar y aprobar las actividades que se realizan dentro de las jurisdicciones portuarias en el ámbito de la Provincia de Misiones incluyendo ello la habilitación de las instalaciones portuarias para la realización de viajes de cabotaje fluvial que fomenten el turismo zonal;

QUE, la autorización expedida por esta Subsecretaría refiere específicamente a la empresa solicitante y a la embarcación DON ENRIQUE siendo el mismo intransferible, no eximiendo el presente de la obligación de realizar otras tramitaciones que exija la legislación Nacional en materias de navegación, seguros y responsabilidades sobre la embarcación y los pasajeros transportados;

QUE, asimismo el peticionante presta conformidad con el Cuadro Tarifario establecido por esta Subsecretaría en el Anexo I – Tasas y Tarifas de Puerto, de la Disposición N° 200/2.023;

QUE, el punto f) de esta Disposición establece: “CÓBRESE a las embarcaciones de Transporte de Pasajeros que realicen viajes de Paseos Turísticos de Cabotaje de corta distancia sin salida del país, con capacidad hasta 50 pasajeros, en concepto de USO DE MUELLE, la suma de \$ 20.000,00 (PESOS VEINTE MIL CON 00/100) por mes” y agrega el punto j) “CÓBRESE a las empresas por Personas Transportadas e viaje turístico de cabotaje, la suma de \$ 300,00

(PESOS TRESCIENTOS CON 00/100)...”;

QUE, el presente instrumento legal se otorga como Permiso de Uso de Muelle Precario Oneroso, que podrá ser revocado en forma unilateral y sin mediar aviso previo si se incumpliera con lo establecido respecto al cumplimiento de los cánones previstos así como a la seguridad y resguardo de pasajeros transportados y embarcaciones, y lo dispuesto por la Disposición N° 200/2.023;

QUE, así determina el dictamen jurídico de fs. 33;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- HABILÍTASE como Permiso de Uso de Muelle Precario Oneroso de Puerto Iguazú, a la embarcación DON ENRIQUE Matrícula 03259M, señal distintiva LW2510 capacidad 49 pasajeros, de propiedad de la Empresa “BALSA IGUAZU S.R.L.”.-

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZÁSE a la embarcación citada en el artículo anterior, a realizar paseos turísticos de cabotaje los días y en los horarios que establezca la Autoridad competente.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLÉCESE que el Permiso de Uso de Muelle Precario Oneroso tendrá una duración de cuatro (4) años, contados a partir de la sanción de la presente Disposición y su vigencia se ajustará al cumplimiento efectivo de la presentación de los Certificados de Navegabilidad emitidos por Prefectura Nacional Argentina, así como los seguros sobre la embarcación y los pasajeros transportados.-

ARTÍCULO 4º.- DISPÓNESE que el Permisionario, abonará por mes, los montos consignados en los Considerandos y establecidos en la Disposición N° 200/2023 de Tasas y Tarifas de Puerto, vigentes en la actualidad, así como las que se dicten en el futuro de actualización de tarifas y de obligaciones de los usuarios.-

ARTÍCULO 5º.- REGÍSTRESE, Comuníquese, tomen conocimiento a Dirección de Vías Navegables, Puertos y Construcciones Portuarias de la Provincia de Misiones, Balsa Iguazú S.R.L., con domicilio legal Avda. de los Trabajadores S/N de Puerto Iguazú-Misiones, la Prefectura Naval Argentina - Sección Puerto Iguazú, en su carácter de Autoridad de Aplicación. Publíquese en Boletín Oficial. - Cumplido. ARCHÍVESE.-

KEGLER

PS18822 VI6222

DISPOSICIÓN N° 146

POSADAS, 15 de Octubre de 2.024.-

VISTO: El “EXPTE N° 3405-478-2.024 - Reg. Subsec. de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación- Caratulado “BALSA IGUAZU S.R.L.” Ref./ SOLICITA AUTORIZACIÓN USO DE MUELLE LANCHA DON GUILLERME y;

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 1, la Empresa “BALSA IGUAZÚ S.R.L.” prestataria de Servicios de Paseos Turísticos Fluviales en la Jurisdicción Portuaria de Puerto Iguazú solicita incorporar a los mismos la embarcación DON GUILLERME Matrícula Nacional 063526-REY, capacidad para 12 pasajeros con impulsión a motor, para prestar servicios de paseos turísticos de cabotaje en el puerto de Iguazú;

QUE, de fs. 2 a 20 presentan como Anexo Fotocopia de D.N.I. del solicitante, Sr. DALAZEN Rui con D.N.I. N° 94.024.565 en carácter de Socio Gerente de “Balsa Iguazú S.R.L.” C.U.I.T. de la Empresa, el Acta de Constitución de Sociedad y Modificación de contrato Social;

QUE, a fs. 21 y 26 presentan el Certificado de Matrícula y Certificado de Seguridad de la Navegación extendido por la Prefectura Naval Argentina, documental habilitante de la Embarcación DON GUILLERME matrícula Nacional 063526-REY así mismo se adjunta en fs. 27 y 28 los Seguros exigibles para la prestación de servicios turísticos de dicha embarcación;

QUE, la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación de la Provincia de Misiones, se encuentra facultada para reglamentar, estructurar y aprobar las actividades que se realizan dentro de las jurisdicciones portuarias en el ámbito de la Provincia de Misiones incluyendo ello la habilitación de las instalaciones portuarias para la realización de viajes de cabotaje fluvial que fomenten el turismo zonal;

QUE, la autorización expedida por esta Subsecretaría refiere específicamente a la empresa solicitante y a la embarca-

ción DON GUILLERME siendo el mismo intransferible, no eximiendo el presente de la obligación de realizar otras tramitaciones que exija la legislación Nacional en materias de navegación, seguros y responsabilidades sobre la embarcación y los pasajeros transportados;

QUE, el presente instrumento legal es expedido como un Permiso de Uso de Muelle Precario Oneroso, que podrá ser revocado en forma unilateral y sin mediar aviso previo si se incumpliera con lo establecido respecto a los cánones previstos y a la seguridad y resguardo de pasajeros transportados y embarcaciones;

QUE, así determina el dictamen jurídico de fs. 32;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- HABILÍTASE como Permiso de Uso de Muelle Precario Oneroso, las instalaciones de la Jurisdicción Portuaria de Puerto Iguazú, a la embarcación DON GUILLERME Matrícula Nacional 063526-REY, capacidad para 12 pasajeros, de propiedad de la Empresa "BALSA IGUAZU S.R.L.".-

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZÁSE a la embarcación citada en el artículo anterior, a realizar paseos turísticos de cabotaje los días y en los horarios que establezca la autoridad competente.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLÉCESE que el Permiso de Uso de Muelle Precario Oneroso tendrá una duración de cuatro (4) años, contados a partir de la sanción de la presente Disposición y su vigencia se ajustará al cumplimiento efectivo de la presentación de los Certificados de Navegabilidad emitidos por Prefectura Nacional Argentina, así como los seguros sobre la embarcación y los pasajeros transportados.-

ARTÍCULO 4º.- DISPÓNESE que el monto a pagar por la Permissionaria, será el establecido en el CUADRO TARIFARIO de TASAS y TARIFAS de PUERTOS instrumentadas por Disposición N° 200/23 en los Artículos: f) CÓBRESE a las Embarcaciones de Transporte de Pasajeros que realicen viajes de Paseos Turísticos de Cabotaje de corta distancia sin salida del país, con capacidad hasta 50 pasajeros, en concepto de "USO DE MUELLE", la suma de \$ 20.000,00 (PESOS VEINTE MIL) por mes y j) CÓBRESE a las Empresas por Personas Transportadas en viaje turístico de cabotaje, la suma de \$ 300,00 (PESOS TRECIENTOS)., así como las que se dicten en el futuro para actualizar los cánones a tributarse.-

ARTÍCULO 5º.- REGÍSTRESE, Comuníquese, tomen conocimiento a Dirección de Vías Navegables, Puertos y Construcciones Portuarias de la Provincia de Misiones, "Balsa Iguazú S.R.L.", con domicilio legal Avda. de los Trabajadores S/N de Puerto Iguazú - Misiones, la Prefectura Naval Argentina-Sección Puerto Iguazú, en su carácter de Autoridad de Aplicación. Publíquese en Boletín Oficial. - Cumplido. ARCHIVESE.-

KEGLER

PS18823 V16222

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL,
COMERCIAL, LABORAL, DE FAMILIA Y DE
VIOLENCIA FAMILIAR
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Apóstoles, 10 de Octubre de 2.024.-

EXPEDIENTES PENDIENTES DEL DICTADO DE SENTENCIA O RESOLUCIONES, al mes de SEPTIEMBRE del año 2.024.-

CIVIL:

151671/2021 GONZÁLEZ MARÍA ELIZABET C/ PEDROSO DOMINGO DORO S/ Daños y Perjuicios ENTRA:
30/08/2024 VENCE:01/11/2024.

Dr. Juan Manuel Lezcano. Juez.-

PS18816 V16222

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA LABORAL N° 4

POSADAS, 02 de Octubre de 2.024.-

**Expedientes para Resoluciones y Sentencias
Expedientes con sentencias en curso**

Expediente	Credulidad	Dependencia	Fecha carga	Fecha vencimiento
94000/2019	SANCHEZ JULIA ESTHER C/ PROVINCIA ART SA S/ Acciones por Accidentes Laborales de trámite ordinario	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N° 4 - Posadas	29/08/2024	16/10/2024
26774/2022	MAIDANA BERNARDO FEDERICO y otro C/ SINA SRL S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N° 4 - Posadas	06/09/2024	18/10/2024
49827/2023	ROBIN PABLO NICOLAS C/ ELECTRICIDAD DE MISIONES SOCIEDAD ANONIMA -EMISA- S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N° 4 - Posadas	17/09/2024	18/10/2024
167846/2019	SCHOFFER GERMAN ARIEL C/ GALENO ART S.A.S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N° 4 - Posadas	30/09/2024	21/10/2024
90184/2020	PETROSKI ALEJANDRO ISMAEL C/ LA SEGUNDA ART SA S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N° 4 - Posadas	14/10/2024	22/10/2024
101492/2021	FERREIRA DAVID ARTURO C/ LA SEGUNDA ART SA S/ Acciones por Accidentes Laborales de trámite ordinario	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N° 4 - Posadas	09/10/2024	23/10/2024
23809/2024	MEDINA GUSTAVO ADOLFO C/ SALTA REFRESCOS SA S/ Acciones Laborales Abreviadas	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N° 4 - Posadas	12/09/2024	23/10/2024
58560/2021	MROGLIO LUCILA LUNA C/ CITY SA S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N° 4 - Posadas	12/09/2024	24/10/2024
37701/2023	PEREYRA MARIA LAURA C/ CYMBALISTY JORGE SEBASTIAN S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N° 4 - Posadas	17/09/2024	25/10/2024
134939/2023	PETTA LUIS MARCELO C/ PROSEGUR SA S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N° 4 - Posadas	16/09/2024	25/10/2024
138293/2020	RODRIGUEZ NELSSON RAMON DAVID C/ LA PASTORIL SRL S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N° 4 - Posadas	19/09/2024	31/10/2024
127341/2020	SOMOZA DIEGO LEONARDO C/ FUNDACION IPESMI S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N° 4 - Posadas	19/09/2024	04/11/2024
99385/2022	BARBERAN MARIA GABRIELA C/ FUNDACION ALAS Y RAICES S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N° 4 - Posadas	23/09/2024	05/11/2024
89399/2020	MULLER DAMANA CAROLINA C/ LA MAR EXPRESS SA y Otros S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N° 4 - Posadas	09/10/2024	07/11/2024
131393/2023	VELAZQUEZ HUMBERTO ALFREDO C/ ELECTRICIDAD DE MISIONES SOCIEDAD ANONIMA -EMISA- S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N° 4 - Posadas	14/10/2024	08/11/2024
156040/2023	KRIUS VILLALBA JONATHAN IVAN C/ EL ARCO SRL S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N° 4 - Posadas	26/09/2024	08/11/2024
128346/2019	FERNANDEZ RICARDO RODRIGO C/ G C R SRL y Otros S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N° 4 - Posadas	30/09/2024	11/11/2024

Dra. Elina Graciela Oudín. Jueza.-
PS18817 V16222

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N° 8

POSADAS, 10 de Octubre de 2.024.-

**Expedientes para Resoluciones y Sentencias
Expedientes con sentencias en curso**

Expediente	Carátula	Dependencia	Fecha carga	Fecha vencimiento
160549/2021	BENITEZ EUGENIO RAMON y Otros C/ RIOS ALEJANDRO FABIAN S/ Incumplimiento de Contrato y Daños y Perjuicios Conexidad Solicitada en autos 156502/2018 - RIOS ALEJANDRO FABIAN C/ ALVAREZ MARCELA ALEJANDRA y Otros S/ Consignación	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	22/08/2024	18/10/2024
32070/2022	GARAY LUIS HORACIO C/ DO SANTOS GERONIMO NATANAEL y Otros S/ Daños y Perjuicios	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	22/08/2024	18/10/2024
139514/2022	DURE PRUDENCIA C/ MEDINA MARIA ROSALINDA S/ Desalojo Conexidad Solicitada en autos 53371/2022 - DURE PRUDENCIA S/ Diligencias Preliminares Conexidad Solicitada en autos 1011994 - CANDIA ESPINOOLA TOMASA YDURE QUEDA SILVANO S/ SUCESION AB-INTESTATO	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	22/08/2024	18/10/2024
91501/2023	RAMOS VAZQUEZ YDA ELIZABETH y Otros C/ ELECTRICIDAD DE MISIONES SOCIEDAD ANONIMA-EMSA- S/ Cobro de Pagos y Daños y Perjuicios Conexidad Solicitada en autos 50264/2023 - RAMOS VAZQUEZ YDA ELIZABETH y Otros C/ ELECTRICIDAD DE MISIONES EMSA S/ Morosidad causal Conexidad Solicitada en autos 100153/2020 - RAMOS VAZQUEZ YDA ELIZABETH C/ ELECTRICIDAD DE MISIONES SOCIEDAD ANONIMA-EMSA- S/ Acción Declarativa	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	10/10/2024	25/10/2024
34384/2018	KRAUSE CARLOS ALBERTO C/ GALEANO ROSARIO S/ Preinscripción Adquisitiva	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	30/08/2024	28/10/2024
154194/2022	ARANDA SILVIA ELENA C/ STEVENSON EDGAR ALAN y Otros S/ OSD S/ Prescripción Adquisitiva	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	02/09/2024	29/10/2024
87899/2019	LOPEZ JUAN VICENTE C/ ENRIQUEZ EDUARDO MARTIN S/ Daños y Perjuicios	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	09/09/2024	05/11/2024
37405/2021	BAZAN VERONICA MABEL C/ MEZA CARLOS ALBERTO S/ Daños y Perjuicios	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	09/09/2024	05/11/2024
87273/2022	RIVAS RAMONA C/ ALMIRON FELIX ANTONIO S/ Daños y Perjuicios	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	09/09/2024	05/11/2024
11359/2008 bis1/21	GARAY SERGIO DANIEL C/ OCAMPO WALTER RUBEN S/ División de Condominio	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	10/09/2024	06/11/2024
97741/2019	RODRIGUEZ MARIA FLORENCIA y Otros C/ RODRIGUEZ CHEROKY SILVIA ELIANA y Otros S/ Cobro de Bienes Conexidad Solicitada en autos 14802/2015 - RODRIGUEZ FRANCISCO JOSE y BRESTOLLI MARIA JOSEFA S/ Sucesión	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	16/09/2024	12/11/2024
11242/2021	CRISTALDO MARIA DEL SOCORRO y Otros C/ CRISTALDO FRANCISCO JAVIER y Otros S/ Desalojo	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	16/09/2024	12/11/2024
33536/2022	RAMOS LIDIA ANTONIA C/ ETTORI IDA FANNY SIMBLINA y Otros S/ Prescripción Adquisitiva	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	16/09/2024	12/11/2024
158890/2023	SANJUZ NORMA RAQUEL C/ GALLEGO NESTOR ARIEL S/ Excomunión	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	16/09/2024	12/11/2024
88952/2022	TECHEIRA FEDERICO JAVIER C/ ARIES MARIANA ROSANA MARISEL S/ Daños y Perjuicios	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	26/09/2024	25/11/2024
127817/2020	AMOROS CLAUDIA PATRICIA C/ QUINTEROS GUILLERMO ANTONIO y Otros S/ Acción de Sucesión Conexas Solicitada en autos 130620/2018 - MIERES MARIA LUISA S/ Sucesión	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	03/10/2024	02/12/2024

Expedientes con resoluciones en curso

Expediente	Carátula	Dependencia	Fecha carga	Fecha vencimiento
106172020	DA COSTA JUAN C/ MIELES JUAN MARCELO S/ Dato y Perjuicio	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	10/10/2024	09/10/2024
9170/2021	MIELES JUAN MARCELO C/ OLIVEIRA RAMOS ELENA y Otros S/ Dato y Perjuicio	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	10/10/2024	09/10/2024
98973/2020	MARTINEZ JUAN ALBERTO y Otros C/ MESA JORGE FERNANDO S/ Habeantur, Comodato Solicitado en autos 10949/2014 - MARTINEZ JUAN PABLO Y ARAUJO EXPEDITA S/ Sucesorio	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	30/09/2024	15/10/2024
91780/2022	GAUTO BENITEZ CANDIDO CALIXTO S/ Sucesorio	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	30/09/2024	15/10/2024
324/2010	KORNEJO ONOFRO S/ SUCESSION	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	03/10/2024	18/10/2024
38348/2018	C/ ALVAREZ PATRICIA ANGELICA S/ Ejecutivo	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	03/10/2024	18/10/2024
12975/2017	LOVELLO LUIS DAMIAN C/ MARTINEZ RAMIRO JOSE y Otros S/ Dato y Perjuicio	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	03/10/2024	18/10/2024
73096/2015 h42/20	DEH. ENRIQUE ALBERTO y Otros C/ CORREA RAMON OSCAR y Otros S/ Ejecución de Honorarios	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	03/10/2024	18/10/2024
14884/2021	QUIROS MERCADAL CESAR FACUNDO C/ MACON SEGUROS SA S/ Cumplimiento de Contratos y Dato y Perjuicio	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	03/10/2024	18/10/2024
161689/2021	CABASS JUSTA HANDEE y Otros C/ ESCUDO SEGUROS SA y Otros S/ Dato y Perjuicio	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	03/10/2024	18/10/2024
7594/2014 h41/22	ROJAS RAMON DONATO y Otros S/ Incidente de Nulidad	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	03/10/2024	18/10/2024
11591/2022	RODRIGUEZ GRISelda RAQUEL C/ GONZALEZ MARTA ELIZABETH y Otros S/ Acción de Separación Comunal Solicitada en autos 17125/2022 - GONZALEZ MARTA RAQUEL C/ GONZALEZ MARTA ELIZABETH y Otros S/ Acción de Separación Comunal Solicitada en autos 97308/2020	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	07/10/2024	22/10/2024
9233/2022	INDOVEN CINDOM ARTURO JOSE C/ GONZALEZ MARTA ELIZABETH S/ Ejecutivo	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	07/10/2024	22/10/2024
9633/2022	SCHROTT HANCO ALEJANDRO C/ CONSEJO GENERAL DE EDUCACION DE HISIONES S/ Proceso Desamparo Judicial	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	07/10/2024	22/10/2024
50548/2023	CONSEJO GENERAL DE EDUCACION C/ CUENES RESULTEN OCUPANTES S/ Desahijo	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	07/10/2024	22/10/2024
69801/2021 h42/24	DAZ GRACIELA BEATRIZ y Otros C/ ALFONSO MARIA LUJAN y Otros S/ Incidente de Verba	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	07/10/2024	22/10/2024
42618/2018	RUZ DIAZ HECTOR FABIAN C/ MARTINEZ JUAN CARLOS S/ Ejecutivo	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	10/10/2024	25/10/2024
9649/2022	NES JUAN DARIO C/ GOMEZ JOSE MARIA S/ Exoneracion	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	10/10/2024	25/10/2024
17278/2024 h41/24	ACOSTA ROMINA ANDREA y Otros C/ ANTUNEZ ADREL MARCELO S/ Beneficio de litigar sin gastos	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	10/10/2024	25/10/2024
89119/2024 h42/24	BENITEZ AGUSTIN RAMON y Otros C/ BENITEZ ARIEL ENRIQUE S/ Medida cautelar	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	10/10/2024	25/10/2024
314/2003	DAZ DE BEDIA DELFINA STELLA S/ SUCESSION	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	15/10/2024	29/10/2024
7676/2013	TARJETA MARIANA SA C/ TABORDA FRANCISCO OSCAR S/ Ejecutivo	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	15/10/2024	29/10/2024
4565/2014	CABRERA APOLINARIO S/ Sucesorio	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	15/10/2024	29/10/2024
2326/2017	OSTROPSUK LUIS ALBERTO y Otros C/ BRODSKY JAMIE JULIO y Otros S/ Dato y Perjuicio	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	15/10/2024	29/10/2024
1349765057 h41/22	TANIBRE YAME y Otros S/ Beneficio de litigar sin gastos	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	15/10/2024	29/10/2024
5005/2002 h42/22	SOLIS SARA MATIAS S/ Beneficio de litigar sin gastos	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	15/10/2024	29/10/2024
1005050014 h42/24	NAVAREDO ORTIZ JAVIER C/ CASIMIRO ZIBROSKI SA S/ Ejecución de Honorarios	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	03/10/2024	18/10/2024
73096/2015 h42/20	DEHA ENRIQUE ALBERTO y Otros C/ CORREA RAMON OSCAR y Otros S/ Ejecución de Honorarios	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - Posadas	03/10/2024	25/10/2024

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

ELECTRO MISIONES SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: AUMENTO DE CAPITAL. MODIFICACIÓN DE ESTATUTO. Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 12/12/21 los Accionistas aprobaron Aumentar el Capital Social de \$ 950.000 elevándolo a \$ 110.000.000 mediante la capitalización de deuda y reservas, y suscripción de acciones y en consecuencia reformar el Estatuto en los siguientes términos: "CUARTO. CAPITAL SOCIAL: Suscripción e Integración. Fijar el capital social en la suma de Pesos Ciento Diez Millones (\$ 110.000.000) formado por ciento diez mil (110.000) de acciones nominativas ordinarias de valor nominal de Pesos Un Mil (\$ 1.000) por acción. El capital social, se suscribe totalmente en este acto, y es integrado por cada uno de los accionistas en su totalidad, con el valor correspondiente al capital de que son titulares, según el siguiente detalle: LUIS ARTURO BARRIOS, titular de cinco mil seiscientos ochenta y siete acciones (5.687,00) con valor de Pesos Cinco Millones Seiscientos Ochenta y Siete Mil (\$ 5.687.000); BLANCA MARÍA WARENYCIA, titular de ochenta y ocho mil cuatrocientos noventa y dos acciones (88.492) con valor de Pesos ochenta y ocho millones, cuatrocientos noventa y dos mil (88.492.000), y DIEGO EMILIO BARRIOS titular de quince mil ochocientos veintiún acciones (15.821) con valor de Pesos Quince Millones Ochocientos Veintiún Mil (\$ 15.821.000)". Por Acta de Asamblea de fecha 30/12/2021 se aprueba el texto completo y ordenado del Estatuto. Publíquese por un día.-

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones 16 de Mayo de 2.024. Dra. Camila Graciela Miralles. Directora General. Diego Emilio Barrios. Socio.-

PP127487 \$4.320,00 V16222

LA GRAN AVENTURA NÁUTICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Mediante Contrato Privado de fecha 03 de Septiembre de 2.024 los Socios resolvieron Aumentar el Capital Social de \$ 50.000.000,00 elevándolo a \$ 850.000.000,00 mediante capitalización de aportes irrevocables y en consecuencia reformar la Cláusula Cuarta del Contrato Social, la cual quedó redactada de la siguiente manera: "CLÁUSULA CUARTA: Queda conformado el Capital Social de ciento setenta mil cuotas (170.000) a un valor nominal de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) cada una o sea Pesos Ochocientos Cincuenta Millones (\$ 850.000.000,00), de la siguiente forma Sr. ARRABAL ALEJANDRO EDUARDO la cantidad de cuotas ciento cincuenta y tres mil (153.000) o sea noventa por ciento (90%) del Capital Social, o sea Pesos Setecientos Sesenta y Cinco Millones (\$ 765.000.000,00) y la Srta. SÁNCHEZ ÉRICA MARIELA la cantidad de cuotas diecisiete mil (17.000) o sea diez por ciento (10%) del Capital Social, o sea Pesos Ochenta y Cinco Millones (\$ 85.000.000,00)". Alejandro Arrabal. Socio Gerente.-

PP127490 \$2.700,00 V16222

OSOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CESIÓN GRATUITA DE NUDA PROPIEDAD DE CUOTAS SOCIALES.

DENOMINACIÓN: "OSOL S.R.L."

INSTRUMENTO: Escritura Número 42 de fecha 8 de Octubre de 2.024, autorizada por el Escribano Rafael A. Scipioni, Titular del Registro Notarial N° 59 con asiento en Posadas.

CEDENTE: OLGA INOCENCIA ROJAS, argentina, nacida el 22 de Junio de 1.958, titular del Documento Nacional de Identidad Número 13.005.128, CUIT 27-13005128-1, comerciante, casada en primeras nupcias con Luis Oscar Hudema, con domicilio en Avenida Madariaga N° 1.147, Posadas, Misiones.

CESIONARIOS: ANDREA CAROLINA HUDEMA, argentina, nacida el 11 de Mayo de 1.987, titular del Documento Nacional de Identidad Número 33.012.108, CUIT 23-33012108-4, abogada, casada en primeras nupcias con Matías Alberto Grosso, con domicilio en Avenida Aguado N° 2.654, Posadas, Misiones; y PEDRO SEBASTIÁN HUDEMA, argentino, nacido el 22 de Febrero de 1.989, titular del Documento Nacional de Identidad Número 34.366.001, CUIL 20-34366001-5, comerciante, soltero, hijo de Luis Oscar Hudema y Olga Inocencia Rojas, con domicilio en Buenos Aires N° 1.521, piso 5°, Posadas, Misiones.

CESIÓN: La Cedente, transfirió a título de Cesión Gratuita, a favor de los Cesionarios, la Nuda Propiedad de quinientos sesenta (560) cuotas sociales, de Pesos Mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una de ellas, que integran el capital de la sociedad "OSOL S.R.L."

USUFRUCTO: Por comprender, la Cesión, exclusivamente la Nuda Propiedad de las cuotas cedidas, la Cedente, OLGA INOCENCIA ROJAS, se RESERVÓ el derecho real de USUFRUCTO, sobre las quinientos sesenta (560) cuotas sociales, en los términos y con los alcances de los Artículos 156° y 218° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, hasta su fallecimiento, en cuya oportunidad se juzgará adquirida, por los Cesionarios, la titularidad plena de las cuotas sociales, por consolidación del Usufructo y la Nuda Propiedad.

ASENTIMIENTO: Presente en el acto, el cónyuge en primeras nupcias de la Cedente, Señor LUIS OSCAR HUDema, argentino, nacido el 5 de Noviembre de 1.956, titular del Documento Nacional de Identidad Número 12.635.937, CUIT 20-12635937-4, comerciante, casado en primeras nupcias con OLGA INOCENCIA ROJAS, con domicilio en Avenida Madariaga N° 1.147, Posadas, Misiones; prestó el asentimiento requerido en el Artículo 470°, del Código Civil y Comercial de la Nación, para con la Cesión instrumentada. Posadas, Misiones, Octubre de 2.024. Dra. Nerea Anahel Perini. Abogada Autorizada.-

PP127494 \$6.840,00 V16222

EDICTOS

EDICTO: Por disposición del HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS de la Provincia de Misiones, se CITA y EMPLAZA a los Señores herederos del Señor HUGO CÉSAR FERREIRA D.N.I. 17.090.816, a que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados, "DIRECCIÓN GENERAL MUNICIPALIDADES "B" MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA – JUICIO DE CUENTA – EJERCICIO 2.023" EXPTE. N° 805/2023, Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Ciudad de Posadas, Misiones, haciéndoles saber que a fs. 60 se ha dispuesto lo siguiente: "POSADAS, 07 de Octubre 2.024.- VISTO ...TÉNGASE PRESENTE el fallecimiento del señor HUGO CÉSAR FERREIRA D.N.I. 17.090.816 ... De acuerdo a lo previsto en el último párrafo del Art. 146° de la Resolución IV-N° 1, se CITE y EMPLACE a estar a derecho a sus HEREDEROS. CÓRRASE traslado del Informe Fiscal N° 05/24, por el término de diez (10) días hábiles, a los fines de la interposición de sus descargos ...Notifíquese ...mediante la publicación de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de 5 (cinco) días, haciéndose saber asimismo que obran a su disposición en este Organismo copias del Informe N° 05/24 ...Dra. Lía Fabiola Bianco, Presidente, Tribunal de Cuentas, Provincia de Misiones. PUBLÍQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones". Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC20955 E16219 V16223

EDICTO: El Tribunal Penal N° 1 de la Provincia de Misiones, Presidencia del Dr. Gustavo Arnaldo Bernie sito en calle La Rioja 1.561 de Posadas, Misiones, COMUNICA por cinco días que en autos "EXPTE. N° 15620/2019 DIAZ DE FREITAS JORGE FABIÁN S/ DELITO CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL" se

dispuso CITAR a la ciudadana CHÁVEZ REINA ELIZABETH, D.N.I. N° 27.488.175, con domicilio fijado en autos en el B° Villa Urquiza, Chacra 17, calle San Marcos y Mendoza o a familiares de la misma, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 11° de la Ley 24.660. Posadas, Misiones, 10 de Octubre del 2.024. Fiebig Maria Gabriela. Secretaria.-

SC20966 E16219 V16223

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, de Posadas, Misiones, en "EXPTE. N° 69628/2020 caratulado DURE CRISTIAN ORLANDO - DURE JHONATAN DAVID - BENÍTEZ ESTEBAN EUSEBIO - BENÍTEZ BERNARDO ISMAEL - CORREA RAMÓN JOSÉ - RECALDE ERIK DAVID S/ LESIONES LEVES. SUM.25/2020- COM. LORETO"; NOTIFICA por medio del presente edicto por el término de cinco días consecutivos a DURE CRISTIAN ORLANDO - DURE JHONATAN DAVID - BENÍTEZ ESTEBAN EUSEBIO - BENÍTEZ BERNARDO ISMAEL -CORREA RAMÓN JOSÉ - RECALDE ERIK DAVID, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "///SADAS, MISIONES, 27 de Agosto de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO:1) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción con respecto a los imputados: "DURE CRISTIAN ORLANDO - DURE JHONATAN DAVID - BENÍTEZ ESTEBAN EUSEBIO - BENÍTEZ BERNARDO ISMAEL - CORREA RAMÓN JOSÉ - RECALDE ERIK DAVID", en la presente causa N° 69628/2020 Caratulada: "DURE CRISTIAN ORLANDO - DURE JHONATAN DAVID - BENÍTEZ ESTEBAN EUSEBIO - BENÍTEZ BERNARDO ISMAEL - CORREA RAMÓN JOSÉ - RECALDE ERIK DAVID S/ LESIONES LEVES. SUM. 25/2020- COM. LORETO" registro de este Juzgado Correccional y de

Menores N° 2, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen N° 69628/2020, registro del Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, Posadas) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de Lesiones Leves. (Art. 89° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Art. 62°, 67° y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. "d" del C.P.P., con costas.- 2) Notifíquese de la presente resolución a los imputados, en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días.- 3) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuarios y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley 22.117 del C.P. -Informe al Registro Nacional de Reiniciencia.- 4) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho, ARCHÍVESE".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "POSADAS, MISIONES, 03 de Octubre de 2.024.- ...OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez. Juez.-

SC20969 E16220 V16224

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 1 a cargo de la Jueza Dra. Edelmira Salvi, Secretaría N° 2, Segunda Circunscripción Judicial, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 1.005, Aristóbulo Del Valle, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIA GÓMEZ, D.N.I. N° 4.654.873 a que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "EXPTE. N° 32.895/2.019 BARRIENTO AURELIO Y GÓMEZ JULIA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres días. Aristóbulo del Valle, Misiones, 08 de Octubre de 2.024. Sandra Isabel Cruz. Secretaria.-

PP127430 \$4.860,00 E16220 V16222

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Misiones y calle Bolivia, de Oberá, Misiones, en "EXPTE. N° 113201/24 EICHELDT ADEMAR S/ SUCESIÓN", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por la causante para que en el término de 30 días lo acrediten, se presenten a estar a derecho. Causantes: EICHELDT, ADEMAR, D.N.I. N° 21.868.585. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario "El Territorio" o "Primera Edición" o "La Calle. Oberá, Misiones, 09 de Octubre de 2.024. Dr. Emilio César Olsson. Secretario.-

PP127432 \$5.940,00 E16220 V16222

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 1, sito en esquina Misiones y Bolivia de la Ciudad de Oberá, Segunda Circunscripción Judicial de

Misiones, CITA, LLAMA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante TKACH, ANA MARÍA, D.N.I. N° 5.206.170, para que se presenten en el término de treinta (30) días a hacer valer sus derechos en los autos "EXPTE. N° 112175/2024 TKACH ANA MARÍA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Oberá Misiones, 09 de Octubre del 2.024.- Olsson Emilio César. Secretario.-

PP127433 \$5.400,00 E16220 V16222

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Secretaría Única a mi cargo, sito en la Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, Palacio de Justicia de la Ciudad de Posadas, Misiones; CITA y EMPLAZA a estar a derecho por 30 días a herederos y/o acreedores de los Sres. PEDROZO LUCIANO D.N.I. N° 7.471.917 y TRUSSI MARÍA ESTELA D.N.I. N° 01.051.168, en autos caratulados "EXPTE N° 136527/2.018 - PEDROZO LUCIANO Y TRUSSI MARÍA ESTELA S/ SUCESORIO". Publíquese en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días y en el diario local por un (1) día. Posadas, Misiones, 15 de Octubre de 2.024. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.-

PP127439 \$5.940,00 E16220 V16222

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Misiones esq. Bolivia, Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones; en autos caratulados: "EXPTE. N° 2557/2.009 - KNASS ELSA PAULINA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO"; CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante: ELSA PAULINA KNASS - D.N.I. N° 4.186.509, a que se presenten a estar a derecho. Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y diario "El Territorio" o "Primera Edición" o "Noticias de la Calle". Oberá, Misiones, 14 de Octubre de 2.024. Olsson Emilio César. Secretario.-

PP127441 \$7.560,00 E16220 V16222

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral, de Familia, y Violencia Familiar N° 1, Secretaría N° 2, sito en calle 25 de Mayo N° 1.005, de la Ciudad de Aristóbulo del Valle, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA a los herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante KOCHEN LUIS DAVID D.N.I. 13.762.839, para que en el término de 30 días lo acrediten, bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieren presenta-

do en los autos “EXPTE. 122629/2.024 KOCHEN LUIS DAVID S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la Provincia (Art. 727° Inc. 2 del CPC-CFyVF). Aristóbulo del Valle, Misiones, 08 de Octubre de 2.024. Cruz Sandra Isabel. Secretaria.-

PP127442 \$7.560,00 E16220 V16222

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, Secretaria Única, a mi cargo, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 segundo piso de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 104454/2.024 HARTWIG NÉLIDA EMA S/ SUCESORIO”, CITA y EEMPLAZA por el término de treinta días de la última publicación, a que comparezcan a estar a derecho, herederos y acreedores de la Sra. NÉLIDA EMA HARTWIG, D.N.I. N° 11.609.605. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 14 de Octubre de 2.024. Dr. Marcelo R. Wdoviak. Secretario.-

PP127456 \$6.480,00 E16220 V16222

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, de Posadas, Misiones, en “EXPTE. N° 44058/2022 caratulado KILIMIK MARIO OSCAR, TRINDADE OSCAR ARIEL, REMUS EDUARDO GABRIEL S/ ROBO”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a JOSÉ LUIS CRISTALDO, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “/// SADAS, MISIONES, 14 de Junio de 2024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) Declarar razonable la petición formulada por el encartado KILIMIK MARIO OSCAR, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 3°) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76° bis C.P.A.- 4°) Oficiarse notificando al denunciante JOSÉ LUIS CRISTALDO, que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de Pesos Mil \$ 1.000,00, a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. REGÍSTRERE. NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “///SADAS, MISIONES, 09 de Octubre de 2.024.-

...OFÍCIESE. Dr. César Jiménez. Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC20970 E16221 V16225

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 2092/24 "EXPTE. N° 00544-C/2024", Reg. I.PRO.D.H.A., Caratulado: "CHARON MIGUEL ÁNGEL S/ REGULARIDAD HABITACIONAL - DENOMINACIÓN ADMINIST.: SECC. 13 MZ. 152 (A) LOTE 4 – NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 13 MZ 152 (A) PARC 4 LOTE 4 B° 4506 - 50 MEJ. PDAS. XVIII - EMERG. 2.015 (1° ENT. 28 VIV- IZZI) B° AUTÓDROMO - POSADAS".- ARTÍCULO 1°: DEROGAR el Artículo 3° de la Resolución N° 02355/23 Reg. Directorio I.PRO.D.H.A., de fecha 14/08/2023 por medio de la cual en Artículo 3° se ADJUDICÓ a los Sres. CHARON MIGUEL ÁNGEL D.N.I. N° 30.520.845 y PEDROZO GRACIELA FABIANA D.N.I. N° 24.572.195, la vivienda identificada como: Sección: 000 Manzana: 000A Parcela: 0004 en el Barrio 4506 - 50 MEJ. PDAS. XVIII – EMERG. 2015 (1° ENT. 28 Viv. - IZZI) - POSADAS. Actualmente según SisGral como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 13, CHACRA: 0000, MANZ.: 152, LOTE: 4, DEPTO.: 0000,- NOMENCLATURA CATASTRAL SECC.: 13, CHACRA: 0, MANZ.: 152, PARC.: 4, LOTE.: 4, EDIF.: 00000, PISO: 0, DEPTO.: 0, ESC.: 00000, NRO. CALLE: 0, FINCA: 0, PART.: 154263, UN. FUNC.: B° Localidad: 4506- 50 MEJ. PDAS. XVIII – EMERG. 2015 (1° ENT. 28 Viv. - IZZI) - POSADAS.- ARTÍCULO 2°: INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por los Sres. CHARON MIGUEL ÁNGEL y PEDROZO GRACIELA FABIANA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Director de I.PRO.D.H.A.-

PP127444 A pagar \$14.040,00 E16221 V16223

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 2093/24. “EXPTE. N° 02255-B/2024, Reg. I.PRO.D.H.A. Caratulado: BÁEZ CLAUDIA RAQUEL S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: 11 - LOTE: 25 - B° LOCALIDAD: RELOCALIZADOS - 243 VIVIENDAS - COL. SAN ISIDRO - POSADAS.”- ARTÍCULO 1° - ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se ADJUDICÓ en modalidad Venta a los Sres. BÁEZ CLAUDIA RAQUEL D.N.I. N° 36.268.829 y BONETTI RAÚL HUMBERTO D.N.I.

N° 37.590.837, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: 11, LOTE: 25, - B° -Localidad: RELOCALIZADOS - 243 VIVIENDAS - COL. SAN ISIDRO - POSADAS - POSADAS.- ARTÍCULO 2°- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por los Sres. BÁEZ CLAUDIA RAQUEL y BONETTI RAÚL BERTO, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP127445 A pagar \$8.100,00 E16221 V16223

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01617/24. "EXPTE. N° 02847-A/2.024, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: ÁLVAREZ VÍCTOR HUGO - BENÍTEZ CARMEN LUJÁN S/ CAMBIO DE TITULARIDAD POR SEPARACIÓN VIV. SECC.: 27 - MZ.: 369 - LOTE: 04 - CALLE LAS ACASIAS N° 114 A - FINCA: 11.129 - B° 50 VIV. POSADAS XX - IT. GUAZÚ - CHE ROGA/14 (50 VIV. - MACEVA - POSADAS)". ARTÍCULO 1°- TOMAR RAZÓN de la Cesión de fecha 25/10/2.022 efectuada por la Sra. BENÍTEZ CARMEN LUJÁN D.N.I. 32.730.985 a favor del Sr. ÁLVAREZ VÍCTOR HUGO D.N.I. 29.441.703 respecto de la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC.: 27, MANZ.: 0369, LOTE: 0004 - Nomenclatura Catastral: SECC.: 027, MANZ.: 0369, PARC.: 0004, CALLE: LAS ACACIAS, NRO. CALLE: 114A, FINCA.: 11.129 - B° LOCALIDAD: 4.193 - 50 VIV. - POSADAS XX - I. GUAZÚ - CHE ROGA/14 - (50 Viv. - MACEVA) - POSADAS.- ARTÍCULO 2°- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 00914/23 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 24/04/2.023 en lo que respecta a la adjudicación en condominio otorgada a la Sra. BENÍTEZ CARMEN LUJÁN D.N.I. 32.730.985 de la vivienda citada en el Artículo 1°, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad al Sr. ÁLVAREZ VÍCTOR HUGO D.N.I. 29.441.703. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP127446 A pagar \$10.260,00 E16221 V16223

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01647/24. EXPTE. N° 03117-P/2.024 PEREIRA DA SILVA ROSANA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADMINISTRATIVA: MZ.: E - LOTE: 0045 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 0 - MZ.: E - PARC.: 0045 - PART.: 0 - UN. FUNC.: 000000 - B° LOCALIDAD 4.497 - 50 MEJ.- SAN VICENTE - EMERGENCIA 2.015 (50 VIV.-VILLALONGA)

- SAN VICENTE.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- RESCINDIR el Contrato de Locación Inmueble aprobado mediante Resolución N° 00105/24 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 15/01/2.024 mediante la cual se otorgó en Plan Alquiler, el inmueble identificado como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MZ.: E - LOTE: 0045 - NOMENCLATURA CATASTRAL: MZ.: E - PARC.: 0045 - B° LOCALIDAD: 4.497 - 50 MEJ. SAN VICENTE - EMERGENCIA 2.015 - (50 VIV. VILLALONGA) - SAN VICENTE", a favor de la Sra. PEREIRA DA SILVA ROSANA D.N.I. N° 37.158.518- LEG. N° 2.558/60. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP127447 A pagar \$7.020,00 E16221 V16223

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1794/24. "EXPTE. N° 03324-L/2.024", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "LAUDIN MARTA RAMONA - BAZ JUAN RAMÓN S/ CAMBIO DE TITULARIDAD POR DIVORCIO. SECC.: 021 - MANZ.: 06 - LOTE: 4 - MONOB.: 133A - DEPTO. 8.856 - B° GIOVINAZZO - ITAEMBÉ 2° BN- POSADAS." - ARTÍCULO 1°.- tomar razón del Acuerdo de Partes de fecha 17/06/2.020 suscripto entre los Sres. BAZ JUAN RAMÓN, D.N.I. N° 20.259.860 y LAUDIN MARTA RAMONA, D.N.I. N° 17.170.888 mediante el cual se estableció la adjudicación a favor de la Sra. LAUDIN MARTA RAMONA, D.N.I. N° 17.170.888 de la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: MANZ.: 06 - LOTE: 4 - MONOB.: 133A - DEPTO. 8.856 - Nomenclatura Catastral: SECC.: 021 - MANZ.: 0187 - PARC.: 0004 - PART. 111.883 - B° 86 VIV. GIOVINAZZO - ITAEMBÉ 2° BN - POSADAS, y la escrituración a su nombre una vez cancelada la misma. - ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo mediante el cual se Adjudicó a favor del Sr. BAZ JUAN RAMÓN, D.N.I. N° 20.259.860 la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: MANZ.: 06 - LOTE: 4 - MONOB.: 133A - DEPTO. 8.856 - Nomenclatura 86 VIV. GIOVINAZZO - ITAEMBÉ 2° BN - POSADAS. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP127448 A pagar \$10.800,00 E16221 V16223

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 2143/24. "EXPTE. N° 03610-E/2018", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "ELVAZ MARÍA ESTHER - IRREGULARIDAD INFORMA Q SU VIVIENDA LOTE: 18 - B° 4.476 - 20 MEJORAM. L.N. ALEM EMERG. 2.015 - (F. GUARANÍ) LEANDRO N. ALEM FUE USURPADA C/ OFICIO N° 301/2.018 EXPTE N°

33770/2.018 ELVAZ MARÍA ESTHER S/DENUNCIA DE USURPACIÓN-JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 5 - SEC. N° 1 - L. N. ALEM - MNES.” ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual se adjudicó a la Sra. ELVAZ MARÍA ESTHER D.N.I. N° 23.350.069, la vivienda identificada como: Sección: 000 Manzana: 0000 Lote: 18 en el Barrio 20 VIVIENDAS - OBRA N° 4.476 - LOCALIDAD DE LEANDRO N ALEM. Actualmente según SisGral como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: LOTE: 0018, - NOMENCLATURA CATASTRAL: PARC.: 0018, - B° Localidad: 4.476 - 20 MEJORAMIENTOS L. N. ALEM - EMERG. 2015 (F. GUARANI) - LENDRO N. ALEM.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. ELVAZ MARÍA ESTHER, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.- PP127449 A pagar \$10.800,00 E16221 V16223

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2012/24. "EXPTE. N° 06078-M/2023", Reg. I. PRO.D.HA., Caratulado: "MARTÍNEZ ANDRÉS RUBÉN-IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. B° 2393/3240 CONV. 15 VIVIENDAS SOL/10 COLONIA VICTORIA-MISIONES. (15 VIV. CHRIMO) MZ. 36-LOTE- COL. VICTORIA- MISIONES".- ARTÍCULO 1°.-ABROGAR la Resolución N° 4526/13 Registro Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 28/10/2013, por medio del cual se ADJUDICÓ al Sr. MARTÍNEZ ANDRÉS RUBÉN D.N.I. N° 22.585.878, la vivienda identificada como: Obra N° 3240 - Barrio: 2053 - 2393/3240 - CONV. 15 VIVIENDAS SOL/10 - COLONIA VICTORIA - MISIONES (15 Viv. CHRIMO) Sección: 029 - Chacra: 0000 - Manzana: 0036 - Parcela: 0009 de 2 dormitorios en la Localidad de COLONIA VICTORIA. Actualmente según SisGral como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 29, MANZ.: 0036, LOTE: 0009, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 029 MANZ.: 0036, PARC.: 0009, PART.: 30988. Plano: 47.348- B° Localidad: 2393/3240- CONV. 15 VIVIENDAS SOL/10- COLONIA VICTORIA MISIONES (15 Viv.- CHRIMO) COLONIA VICTORIA.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. MARTÍNEZ ANDRÉS RUBÉN, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia

de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Directorio I.PRO.D.HA.- PP127450 A Pagar \$11.340,00 E16221 V16223

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 2021/24 "EXPTE. N° 06747-S/2.023", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "SALGADO ALICIA MARISEL - IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. B° 3.633 - 50 VIV. D/10 ELDORADO II (UNICA ENT. 50 VIV. - MARTÍNEZ) MZ.: 217 - (E) LOTE: 3 - ELDORADO - MISIONES".- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 02074/23 Reg. Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 31/07/2.023 por medio de la cual se ADJUDICÓ a los Sres. SALGADO ALICIA MARISEL D.N.I. N° 31.361.797 y RENGER CARLOS NORBERTO D.N.I. N° 31.572.799, la vivienda identificada como: Casa N° 43 Sección: 009 Manzana: 0217 Parcela: 0003 Finca: O Calle: , en la Obra 3.633 - 50 VIV. D/10 - ELDORADO II (ÚNICA ENT. 50 Viv. - MARTÍNEZ). Actualmente según SisGral como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 9, MANZ.: 000E, LOTE: 0003, - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 009, MANZ.: 0217, PARC.: 0003, B°- Localidad: 3.633 - 50 VIV. D/10 - ELDORADO II (UNICA ENT. 50 Viv. - MARTÍNEZ) - ELDORADO.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por los Sres. SALGADO ALICIA MARISEL Y RENGER CARLOS NORBERTO, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Directorio I.PRO.D.HA.- PP127451 A Pagar \$11.340,00 E16221 V16223

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre Irregularidad Habitacional a las siguientes personas:
1. BUENO ALBERTO ANÍBAL D.N.I. N° 29.010.321. y BECKER SONIA MARIELA D.N.I. 36.668.949: EXPTE. N° 02932-B/2.024 BUENO ALBERTO ANÍBAL D.N.I. 29.010.321 S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOM. ADM.: SECC.: 6, MZ.: 185, LOTE 15 - NOM. CATASTRAL: SECC.: 6, MZ.: 185, PARC.: 15, B° CONV. 80 VIV. SOL M/10 (80 VIV.F.GUARANÍ) GARUPÁ. Directorio IPRODHA.- PP127452 A Pagar \$4.320,00 E16221 V16223

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre Irregularidad Habitacional a las siguientes personas:

1. HEREDEROS DEL SR. ALMIRÓN MARCELO DANIEL D.N.I. 26.623.541 Y A LA SRA. AGAZZANI SILVINA NOELIA D.N.I. 24.573.485: EXPTE. N° 01724-A-2024 S/IRREGULARIDAD DENOM. ADMINISTRATIVA: MONOB.: 141, DEPTO: 4.881 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 020, CHACRA: 253, MANZ.: 0002, PARC.: 0011 - B° 41 VIVENDAS. CHACRA 253- POSADAS.-

2. MARTÍNEZ PAULA ANDREA D.N.I. 30.524.141: EXPTE. N° 03945-M-2024 S/IRREG. HABITAC.- DENOM. ADM. SECC.: 3 - MZ.: I 071 - LOTE 42 - B° CONV. ESPECÍFICO - 48 VIV. (ÚNICA ENT 48 VIV.)- GARUPÁ.-

3. BUFFLEBEN INÉS D.N.I. 16.079.666: EXPTE. N° 03924-B-2.024 S/IRREG. HABITACIONAL- DENOM. ADM. MZ.: G - LOTE: 29 - NOM. CATASTRAL: MZ.: G - PARC.: 29 - B° 50 MEJOR. POSADAS III - EMERG. 2.015 (29 VIV. MZ. A - G Y H) SOL DE MISIONES - POSADAS. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP127453 A Pagar \$8.100,00 E16221 V16223

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre Irregularidad Habitacional a las siguientes personas:

1. GIMÉNEZ ANTONIO D.N.I. N° 34.821.599 Y GÓMEZ SONIA MABEL D.N.I. N° 35.838.762: EXPTE. N° 04794-G-2.024 S/IRREG. HABIT.: DEN. ADM. SECC.: 0, CHACRA: 0000, MANZ.: 568, LOTE: 11, NOM. CAT.: SECC.: 005, MANZ.: 0568, PARC.: 0008, LOTE: 11, PART.: 31.161, UN. FUNC.: 00000, B° - LOCAL. 3.466 -20 VIV. MISIONERAS TIPO I - JARDÍN AMÉRICA (20 VIV. TIKYNA)- JARDÍN AMÉRICA.-

2. SANTILLI SEBASTIÁN D.N.I. N° 34.366.327 Y MÁRQUEZ VANIA LARISSA D.N.I. N° 34.413.256: EXPTE. N° 05267-S-2.024 S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL - B° 5.556 - 45 VIV. MIS. MAMPOSTERÍA 2.021- SECTOR 3.F.9.- I. GUAZÚ (NOSIGLIA - 45 VIV.) CALLE: ARAUCARIAS - FINCA 6.902 - MZ.: 396 - LOTE: 18 - POSADAS - MISIONES. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP127454 A Pagar \$7.020,00 E16221 V16223

EDICTO: El Juzgado de Paz de Primera Categoría del Barrio Itaembé Guazú de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Dra. María Soledad Sánchez, sito en Avenida Los Lirios y calle Aguará Guazú, Posadas, Misiones. CITA y EMPLAZA a estar a derecho a herederos y/o acreedores

de la Sra. EUGENIA FERNÁNDEZ CANEDO, D.N.I. N° 29.534.636, por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de Ley, en autos "EXPTE. 67495/2.024 FERNÁNDEZ EUGENIA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, de Octubre de 2.024. Rafael Horacio Osudar. Secretario.-

PP127458 \$4.320,00 E16221 V16223

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, de la Ciudad de Eldorado, Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Lavalle 2.093, 3° piso de Eldorado Misiones, a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo; Secretaria N° 2, Dra. Silvia Delia Barczuk, en "EXPTE. N° 68478/2.024 DUMMEL OTTO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de OTTO DUMMEL, D.N.I. N° 07.473.442, por el término de treinta días. Publíquese por tres días. Eldorado, Misiones, 14 de Octubre de 2.024. Dra. Silvia Delia Barczuk. Secretaria.-

PP127459 \$4.860,00 E16221 V16223

EDICTO: El Juzgado de Paz de Eldorado, sito en calle Cuyo N° 205, perteneciente a la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de S.S. Dr. Hugo R. Johansen, Juez Titular, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Patricia C. Benegas, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 65335/2.024 BENÍTEZ AIDEE MERCEDES O BENÍTEZ DE THOMAS MERCEDES AIDEE S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores y/o aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante Sra. BENÍTEZ AIDEE MERCEDES D.N.I. N° 6.823.301 por medio de edicto que se publicará por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia (Art. 727° Inc. 2° del CPCCFyVF). Eldorado, Misiones, 10 de Octubre de 2.024. Benegas Patricia Cristina. Secretaria.-

PP127465 \$8.100,00 E16221 V16223

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaria Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de CANOVAS MARÍA ROSA D.N.I. 2.873.896, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "EXPTE. N° 65035/2024 CANOVAS MARÍA ROSA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 10 de Octubre de 2.024. Romano Georgina Valeria. Secretaria.-

PP127469 \$5.400,00 E16221 V16223

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial, de la Provincia de Misiones, sito en calle Carlos Culmey S/N° casi Av. San Martín, de la Ciudad de Puerto Rico, Misiones, a cargo del Dr. Gastón André Navarre, Secretaría N° 1, en los autos caratulados “EXPTE. N° 23085/2024 JARA ARIEL ALEJANDRO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a los herederos y/o acreedores del causante Sr. JARA ARIEL ALEJANDRO D.N.I. N° 26.780.390 en “EXPTE. N° 23085/2024 JARA ARIEL ALEJANDRO S/ SUCESORIO”. Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva. Dr. Gastón André Navarre, Secretaría N° 1, Puerto Rico, Provincia de Misiones, 14 de Octubre de 2.024. López Rocío Anahí. Secretaria.-

PP127471 \$7.020,00 E16221 V16223

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría N° 2, de la 3° Circunscripción Judicial de Mnes, sito en calle Dinamarca 306 esquina Rioja, Eldorado, Mnes., en “EXPTE. N° 77898/2.024 CORREA DA SILVA MARGARITA S/ DIVORCIO UNILATERAL” a cargo de la Dra. Corina E. Jones, Juez, CÍTASE al Sr. DIAZ ELEODORO D.N.I. N° 11.637.241, a estar a derecho en el término de cinco (5) días. Publíquese edicto por dos (2) días, en un diario de amplia circulación y en el Boletín Oficial (Art. 147° y 344° del CPCC y Anexo R.P.J. N°2). Dra. Corina E. Jones, Juez. Eldorado, Mnes., 21 de Agosto de 2.024. Dr. Maidana Sergio Luis. Secretario.-

PP127472 \$3.960,00 E16221 V16222

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaria Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de MARTÍNEZ ELVIRA TERESA D.N.I. N° 4.966.002 y YAKUBUR DIONICIO RICARDO D.N.I. N° 7.586.584, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 90404/2024 MARTÍNEZ ELVIRA TERESA y YACUBUR DIONICIO RICARDO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, de Octubre de 2.024. Dra. Georgina Valeria Romano. Secretaria.-

PP127473 \$6.480,00 E16221 V16223

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la 1° Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en Av. Santa Catalina 1.735, 2° piso de la

Ciudad de Posadas, Misiones, Secretaría Única, a mi cargo, Dra. María Alejandra Hermosilla, en los autos caratulados: “75.139/2.022 PINCIN JUAN EUGENIO C/ ROA JUAN FELIPE Y OTRO/A S/ ACCIÓN DE NULIDAD conexidad solicitada en autos 112794/2.020 ROA JUAN FELIPE C/ PINCIN JUAN EUGENIO Y OTRO/A S/ ESCRITURACIÓN”, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a los herederos del Sr. HIGA HÉCTOR GUILLERMO M.I. 7.689.003 para que comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia, bajo apercibimiento de designarse un Defensor de Ausentes que lo represente. Posadas, Misiones, 10 de Octubre de 2.024. Nuria Constanza Almirón. Secretaria.-

PP127474 \$4.680,00 E16221 V16222

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral de Familia y Violencia Familiar de Montecarlo, Misiones, CITA y EMPLAZA a TRONCOSO AURORA VALENTINA D.N.I. N° 92.337.320 por el término de cinco (05) días a fin de que comparezca a estar a derecho en “EXPTE. N° 73711/2.024 VOGEL HÚGO ALBERTO C/ TRONCOSO AURORA VALENTINA S/ DIVORCIO”, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Montecarlo, Misiones, 02 de Septiembre de 2.024. Dr. José Luis Maimo. Juez. Dra. Graciela Tamara Barreto. Secretaria.-

PP127476 \$3.240,00 E16221 V16222

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN. PROVIDENCIA N° 061. EXPTE. N° 3405-476/2024.- POSADAS, 14 de Octubre de 2.024.- VISTO lo solicitado por la Empresa “FORESTAL MDM S.R.L.” CUIT N° 30-69815063-3 y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE HASTA EL 31/12/2033, de conformidad al Decreto N° 1367/2023, la siguiente unidad: Coche Dominio AC196IN, Marca Mercedes Benz, Modelo 2018, Motor N° 457908U1015045, Chasis N° 9BM634061JB062707. Para ser afectado a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por caminos ASFALTADOS. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada. Dr. René Kegler. Subsecretario.-

SC20972 V16222

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN. PROVIDENCIA N° 062. EXPTE. N° 3405-

472/2024.- Posadas, 17 de Octubre de 2.024. VISTO lo solicitado por la Empresa "NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO S.A." CUIT N° 30-71512148-0 y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE HASTA EL 31/12/2.035, de conformidad al Decreto N° 1367/2.023, las siguientes unidades: Coche dominio AE438LS, marca Mercedes Benz, modelo 2.020, Motor N° 924998U1314256, Chasis N° 8AB384067MA303968; Coche dominio AE438LT, marca Mercedes Benz, modelo 2.020, Motor N° 924998U1312469, Chasis N° 8AB384067MA303981, para ser afectados a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado para caminos ASFALTADOS. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, RESÉRVESE por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada. Dr. René Kegler. Subsecretario.-

SC20973 V16222

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN. PROVIDENCIA N° 063. EXPTE. N° 3405-469/2.024.- Posadas, 17 de Octubre de 2.024. VISTO lo solicitado por la Empresa "NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO S.A." CUIT N° 30-71512148-0 y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE HASTA EL 31/12/2.025, de conformidad al Decreto N° 1367/2.023, las siguientes unidades: Coche Dominio GVF-245, Marca Volkswagen, Modelo 2.007, Motor N° G1T095026, Chasis N° 9BWR-F82W77R630227; Coche Dominio GVF-247, Marca Volkswagen, Modelo 2.007, Motor N° G1T095116, Chasis N° 9BWR-F82W57R630260, para ser afectados a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por Disposición N° 181/2.022, para caminos MIXTOS. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, RESÉRVESE por Mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada. Dr. René Kegler. Subsecretario.-

SC20974 V16222

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN. PROVIDENCIA N° 064. EXPTE. N° 3405-475/2024.- POSADAS, 17 de Octubre de 2.024.- VISTO lo solicitado por la Empresa "FORESTAL MDM S.R.L." CUIT N° 30-69815063-3 y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE HASTA EL 31/12/2033, de conformidad al Decreto N°

1367/2023, la siguiente unidad: Coche Dominio AB-800TK, Marca Mercedes Benz, Modelo 2018, Motor N° 457908U1015026, Chasis N° 9BM634061JB062476. Para ser afectado a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por caminos ASFALTADOS. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada. Dr. René Kegler. Subsecretario.-

SC20975 V16222

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones de la Ciudad de Bernardo de Irigoyen, a cargo del Dr. Otto Alfredo Moschner; Secretaría Única, a cargo de la Dra. Nanci Esmeralda Mesa Baudino, sito en calle Libertador 171 de la Ciudad de Bernardo de Irigoyen; en "EXPTE 171153/2.023 ROMERO LEANDRO ALFREDO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a acreedores y herederos de LEANDRO ALFREDO ROMERO D.N.I. N° 8.546.176. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art 727° Inc. 2° del CPCCFyVF). Bernardo de Irigoyen, Misiones, 11 de Octubre de 2.024. Dr. Otto Alfredo Moschner. Juez de Paz.-

SC20976 E16222 V16224

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Siete, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA, publíquese edicto citatorio (Art. 145° del CPCyC) por el término de dos días, para que la demandada Sra. CHEMINSKI HONORIA DE YURKEVICH S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA conexidad solicitada en autos 10798/2.011 - GONZÁLEZ ELADIO JUAN C/ QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHOS S/ USUCAPIÓN". Almirón Nuria Constanza. Secretaria.-

PP127480 \$5.040,00 E16222 V16223

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Ciudad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Manso Santiago T., Secretaría N° 2, sito en la calle 25 de Mayo

N° 131, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de KNECHT EDVIN en los autos caratula- dos: "EXPTE. N° 87534/2024 KNECHT EDVIN S/ SU- CESORIO". Publíquese por un día, en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación. Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, 07 de Octubre de 2.024. Dr. Distelberg Héctor Alejandro. Secretario.-
PP127482 \$1.440,00 V16222

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Antonio, Secretaría Única, sito en calle Soberanía S/N° y Rocamora S/N°, de la Localidad de San Antonio, Misiones, CITA y EM- PLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de quien en vida fuera BANFI HUGO RAMÓN D.N.I. N° 24.086.212 "EXPTE. N° 132690/2.023 BANFI HUGO RAMÓN S/". Publíquese tres (03) días. San Antonio, Misiones, 27 de Septiembre de 2.024. Dra. Paola Sole- dad Villalba. Juez de Paz.-
PP127483 \$3.780,00 E16222 V16224

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Posadas, Secretaría Única, "EXPTE. N° 67624/2.024, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrio- nuevo, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja de la Ciudad de Posadas, CITA a estar a derecho, por el término de treinta (30) días contados desde la última publicación, a acreedores y/o herederos el Sr. BENIGNO RICARDO OLMOS, D.N.I. N° 8.082.149 a comparecer en autos: "EXPTE. 67624/2.024 (377972) caratula OL- MOS BENIGNO RICARDO S/ SUCESORIO". Publi- quese por tres (3) días. Posadas, Misiones, de 17 Octubre de 2.024. Dr. Facundo Briñoccoli. Secretario.-
PP127484 \$5.940,00 E16222 V16224

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 de Posadas PB, a cargo de la Dra. Gladys Mercedes Galeano, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Pro- vincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de PEREIRA JOSÉ FELIPE, D.N.I. N° 8.373.062, bajo apercibimien- to de Ley, en autos "EXPTE N° 63238/2.024 PEREIRA JOSÉ FELIPE S/ SUCESORIO" publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en diario de ma- yor circulación local. Posadas, Misiones, 07 de Octubre de 2.024. Dr. César Gandolfo Nanio. Secretario.-
PP127485 \$5.940,00 E16222 V16224

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. Piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos "EXPTE. N° 23141/2.023

PORTEL DE DOS SANTOS MARTA OFELIA S/ SU- CESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de PORTEL MARTA D.N.I. N° 12.327.039 para que comparezcan a estar a derecho dentro del tér- mino de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 02 de Febrero de 2.024. Cabassi Azu- cena Del Valle. Secretaria.-
PP127488 \$5.400,00 E16222 V16224

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Única, sito en Santa Catalina N° 1.735, 2° piso de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA, al Sr. RODRIGO MARTÍN QUINODOZ - D.N.I. N° 24.958.895 a estar a derecho en el proceso en el plazo de cinco (5) días, en autos caratulados "EXPTE. N° 6852/2010 - PROVINCIA DE MISIONES C/ QUI- NODOZ RODRIGO MARTÍN S/ EJECUCIÓN FIS- CAL", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese por un (1) día en un diario local y en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 28 de Noviem- bre de 2.023. Dr. Cristian A. Mathot. Secretario.-
PP127489 \$2.160,00 V16222

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provin- cia de Misiones, con asiento en Av. Sta. Catalina 1.735, 1° piso de la Ciudad de Posadas, en autos: "EXPTE. N° 108518/2.024 G", se CITA a comparecer a estar a de- recho, quienes se consideren con derecho a oponerse a la rectificación del Acta de Defunción del Sr. MARCE- LINO JIMÉNEZ JIMÉNEZ ARGENTINO POR NATU- RALIZACIÓN, MATRÍCULA N° 2.573.220, CON FE- CHA DE ENROLAMIENTO: 02/06/1.927, en Posadas, Misiones, en el término de quince (15) días de la última publicación de edicto que se publicará una (1) vez por mes en el lapso de dos (2) meses. Posadas, Misiones, 09 de Octubre del 2.024. Dra. Laura Raquel Pedrozo. Se- cretaria.-
PP127491 \$3.960,00 E16222 V22/11/24

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Vicente, pertene- ciente a la Quinta Circunscripción Judicial de la Pro- vincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín N° 729, de esta Ciudad a cargo de SS. Dr. GUILLERMO EDGARDO MICOLIS, Secretaría N° 1 a cargo de Dra. PAMELA VIVIANA PROBST, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de los causantes Sr. KARASAWA TOSHIMITSU, D.N.I. N° 93.121.420 y SAWANO DE KARASAWA TADAKO D.N.I. N° 93.121.417, a comparecer a estar a derecho

en los autos caratulados “EXPTE. N° 103728/2024 - KARASAWA TOSHIMITSU Y SAWANO DE KARASAWA TADAKO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO” bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación de la Provincia (art. 727° Inc. 2 del CPCCFyVF). San Vicente, Misiones, 09 de Octubre de 2.024. Probst Pamela Viviana. Secretaria.-

PP127492 \$8.100,00 E16222 V16224

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de LACZESKI, ELÍAS JOSÉ, D.N.I. 7.484.407 y CESHZ, ELISABET, D.N.I. 2.328.378 “EXPTE. N° 78494/2024 LACZESKI ELÍAS JOSÉ Y CESHZ ELISABET S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el diario local y por un (1) día en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 10 de Octubre de 2.024. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP127493 \$1.440,00 V16222

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, sito en Santa Catalina N° 1.735, P.B, de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. JOSÉ MIGUEL GAUNA, D.N.I. N° 7.543.986 a que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados “EXPTE. N° 59573/2.024 GAUNA JOSÉ MIGUEL S/ SUCESORIO”, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, Misiones, 08 de Octubre de 2.024. Dra. Sonia A. Martínez. Secretaria.-

PP127495 \$5.400,00 E16222 V16224

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTI ANA MARÍA, D.N.I. N° 10.938.220 “EXPTE. N° 121587/2.024 MARTI ANA MARÍA S/ SUCESORIO”. Publíquese un (1) día en el Boletín Oficial y tres (03) días en un diario local. Posadas, Misiones, 16 de Octubre de 2.024. Esc. Antúnez María Eugenia. Secretaria.-

PP127496 \$1.260,00 V16222

EDICTO: El COLEGIO DE ABOGADOS de la Provincia de Misiones, CONVOCA a ELECCIONES para cubrir los siguientes cargos por finalización de los mandatos de la Comisión Directiva: un Presidente, un Secretario, un Tesorero, un Vocal Segundo, un Vocal Cuarto, un Revisor de Cuentas Titular, un Revisor de Cuentas Suplente, tres Miembros Titulares y tres Suplentes del Tribunal de Disciplina y cuatro Miembros de la Comi-

sión de Administración de Fondos de Obra Social. Conforme el siguiente cronograma electoral: Las Listas de Candidatos deberán ser presentadas, ante la Junta Electoral integrada por los Dres. Juan Carlos Rolón, Mauricio Héctor Russo y Miryam Beatriz Cabrera, hasta el día 6 de Noviembre de 2.024 hasta las 14:00 horas, en la sede del Colegio de Abogados de calle Santa Fe 1.562, de la Ciudad de Posadas y deberán ser Oficializadas por la Junta Electoral hasta el día 13 de Noviembre de 2.024 a las 12:00 horas. El resultado del Escrutinio Definitivo será dado a conocer por la Junta Electoral el día 29 de Noviembre de 2.024. Los Padrones estarán en exhibición a partir del día 25 de Octubre de 2.024 en cada uno de los lugares de votación. Para elegir y ser elegido es necesario cumplir con los requisitos previstos en la Ley I-N° 5 y del Artículo 11° del Estatuto del Colegio de Abogados. Las elecciones se realizarán el día 22 de Noviembre de 2.024, de 8 a 18:00hs., en las siguientes sedes: Calle Santa Fe 1.562 de la Ciudad de Posadas; calle San Martín N° 823 de la Ciudad de Oberá; en calle San Juan 1.732 de la Ciudad de Eldorado; calle M. Belgrano N° 66 de la Ciudad de Puerto Rico; calle San Lorenzo N° 14, local 2, de la Ciudad de Leandro N. Alem; en calle Juan XXIII S/N esquina Ricardo Balbín de la Ciudad de San Vicente; calle Balbino Brañas N° 92, de la Ciudad de Puerto Iguazú; en el salón de la Expo Yerba en la Av. Malvinas y Sarmiento, de la Ciudad de Apóstoles y en Av. El Libertador 1.271, edificio ex Epet, 1er. Piso, Microcine del punto Digital, de la Ciudad de Montecarlo. En caso de presentación de una sola Lista, los Candidatos serán Proclamados en la Asamblea Anual Ordinaria del corriente año. Publíquese por un día. Dra. María Florencia Ferro. Secretaria. Dr. Antonio López Forastier. Presidente.-

PP127518 \$7.380,00 V16222

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única a cargo de la Dra. Claudia Viviana Dutto, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, 2° Piso, de esta Ciudad, hace saber por el término de cinco (5) días en los autos caratulados: “EXPTE. N° 69703/2018 bis 1/19 ELECTRICIDAD DE MISIONES SOCIEDAD ANÓNIMA – EMSA C/ ESPERANZA S.A. S/ EJECUCIÓN DE SENTENCIA”, que el Martillero Público, Gustavo Daniel Carteau REMATARÁ el día 25 de Octubre de 2.024 a las 9:00hs.. Lugar a Realizarse: Salón de Usos Múltiples (S.U.M.) del Palacio de Justicia sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735 de la Ciudad de Posadas.

das, Misiones, los siguientes bienes inmuebles: a) FRM 791 – Dto. 09 – Munic. 32 – Secc. 003 – Chac. 0000 – Manz. 0000 – Parc. 0021, Partida Inmobiliaria N° 7.119; b) FRM 792 – Dto. 09 – Munic. 32 – Secc. 003 – Chac. 0000 – Manz. 0000 – Parc. 0022, Partida Inmobiliaria N° 7.120; c) FRM 793 – Dto. 09 – Munic. 32 – Secc. 003 – Chac. 0000 – Manz. 0000 – Parc. 0023, Partida Inmobiliaria N° 7.121; d) FRM 794 – Dto. 09 – Mun. 32 – Secc. 003 – Chac. 0000 – Manz. 0000 – Parc. 0024, Partida Inmobiliaria N° 7.122, DPTO. IGUAZÚ, PROVINCIA DE MISIONES. ESTADO DE OCUPACIÓN: Los Inmuebles de mención se encuentran ocupados por distintos grupos de familias y en ellos habitan menores de edad, cuyo detalle obran en los Mandamientos de Constatación. Condiciones de Venta: BASE: OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 40/100 (\$ 8.896.333,40) que se reclama en concepto de capital actualizado con más costas de la presente ejecución. SEÑA: 10%, COMISIÓN: 6% a cargo del comprador. SELLA-DO DE LEY a cargo del comprador. DEUDA: Adeuda Impuesto Inmobiliario Básico en la Dirección General de Rentas de la Pcia. Misiones a fecha 24/06/2024: Partida N° 7.119: \$ 6.384,75; Partida N° 7.120: \$ 2.218,33; Partida N° 7.121: \$ 2.218,33; Partida N° 7.122: \$ 2.218,33.- Adeuda Impuesto a Tasa Retributiva a la Propiedad en la Municipalidad de Puerto Esperanza a fecha 01/07/2024: Partida N° 7.119: \$ 30.570,68; Partida N° 7.120: \$ 30.570,68; Partida N° 7.121: \$ 71.650,21; Partida N° 7.122: \$ 112.055,49. Publíquese por 5 días.- Ciudad de Posadas, Pcia. de Mnes., 9 de Octubre de 2.024.- Dra. Claudia Viviana Dutto. Secretaria.-

PP127401 \$34.200,00 E16218 V16222

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN DE FÚTBOL
DE VETERANOS DE SAN VICENTE
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación de Fútbol de Veteranos de San Vicente, Personería Jurídica A-2311 CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el domingo 10 del mes de Noviembre del año 2.024, a las 8:00 horas en lugar instalaciones de la E.F.A. de la Localidad de San Vicente sobre Ruta Nacional N° 14, Km. 1.974, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Elección de una Junta Escrutadora de Votos compues-

ta por tres miembros de la Asamblea.

- 3) Modificación del Estatuto Social.
- 4) Modificación en el Reglamento de Fútbol.
- 5) Consideración y aprobación del Reglamento interno de convivencia y uso de instalaciones.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 15:00 a 19:00hs. el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.- SERGIO MACHADO. Secretario.

CLAUDIO FERRARI. Presidente.-

PP127467 \$6.120,00 E16221 V16222

ASOCIACIÓN DE FÚTBOL
DE VETERANOS DE SAN VICENTE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación de Fútbol de Veteranos de San Vicente, Personería Jurídica A-2311, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día domingo 10 del mes de Noviembre, del año 2.024 a las 9:30 horas en lugar instalaciones de la E.F.A. de la Localidad de San Vicente, sobre Ruta Nacional N° 14, Km. 1.974, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Elección de una Junta Escrutadora de Votos compuesta por tres miembros de la Asamblea.
- 3) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 30 de Junio 2.024.
- 4) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 15:00 a 19:00hs. el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.- SERGIO MACHADO. Secretario.

CLAUDIO FERRARI. Presidente.-

PP127468 \$6.480,00 E16221 V16222

ASOCIACIÓN CIVIL CANNAMIS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Cannamis, Personería Jurídica A-5404, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de Noviembre del 2.024, a las 20 horas en Avenida República Oriental del Uruguay N°

860, de la Ciudad de Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de las Memorias y Balances correspondientes al Ejercicio N° 1 y 2 finalizados en fecha 31 de Diciembre del año 2.022 y 31 de Diciembre del año 2.023.
- 3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 16hs. a 20hs. el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.

RODRIGO OSCAR GONZÁLEZ. Presidente.-

PP127470 \$5.760,00 E16221 V16222

ASOCIACIÓN ESCOLAR
DE PUERTO ESPERANZA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Escolar de Puerto Esperanza, Personería Jurídica A-1067, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 de Noviembre del año 2.024, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social de la entidad, sito en Av. San Martín N° 261 de la Localidad de Puerto Esperanza, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Explicación de los motivos de convocatoria fuera de término.
- 3) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2.024.
- 4) Elección de socios en Condiciones Estatutarias para ocupar los siguientes cargos en la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas: Vicepresidente, Secretario, Pro-Tesorero, Vocal Suplente y Revisor de Cuentas Suplente.

Se deja constancia que cinco días hábiles antes de la Asamblea se pondrá a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8:00 a 12:00, el padrón de socios con derecho a voto y toda documentación que va a ser tratada en la misma. La Asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, media hora después de fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mayoría de los socios

con derecho a voto.-

ERNST MARTÍN A. Representante Legal.-

PP127478 \$8.640,00 E16221 V16222

ASOCIACIÓN CIVIL ROTARY CLUB
POSADAS NORTE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Rotary Posadas Norte con Personería Jurídica N° A-4406 CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de Noviembre de 2.024 a las 18:00hs. en su sede social sito en Lorenzini 1.680 de esta Ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos por el Ejercicio finalizado el 30 de Junio del año 2.024, correspondiente al Ejercicio N° 9, Informe del Órgano de Fiscalización y el Informe del Auditor.
- 3) Elección de nuevas autoridades por finalización de mandatos de los anteriores.-

DANIEL EUGENIO MARCÓN. Secretario.

CARLOS ABEL MARCÓN. Presidente.-

PP127481 \$5.760,00 E16222 V16223

ASOCIACIÓN CIVIL A.S.D.A.I.
SÍNDROME DOWN
DE ACTIVIDADES INCLUSIVAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Asociación Civil A.S.D.A.I. Síndrome Down de Actividades Inclusivas CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el 12 de Noviembre de 2.024 a las 19 horas en la sede de la Asociación, sito en calle Bolívar N° 1.559, Posadas, Misiones, para tratar los siguientes:

PUNTOS DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios asambleístas para que junto con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
- 3) Tratamiento de aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de Revisores de Cuentas correspondiente al año 2.023, cuyo Ejercicio finalizo el 31/12/2.023.
- 4) Elección de nuevas autoridades de la Comisión Direc-

tiva por finalización de mandatos.

5) Elección de nueva Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandatos.

La documentación aprobada en Acta de Comisión Directiva y el padrón de socios con derecho a voto están disponibles en la sede social y pueden ser requeridos de 8:00 a 12:00 de lunes a viernes. Pasada media hora de la fijada para la Asamblea, la misma se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes (Art. 32° del Estatuto).

ROSA ARGENTINA BILLERBECK. Presidenta.-

PP127486 \$7.200,00 E16222 V16223

FUNDACIÓN SOCIALMENTIK
REUNIÓN ANUAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

La Fundación Socialmentik, Personería Jurídica A-5129, CONVOCA a Reunión Anual Extraordinaria a celebrarse el día 08 de Noviembre de 2.024, a las 9 hs. en el domicilio de calle Gral. Paz N° 1.814, 4to. piso, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Tratamiento y aprobación de la Memoria, y Balance correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/2.023.

2) Renovación de autoridades del Consejo Directivo por vencimiento de mandato.-

MARÍA ERCILIA PÉREZ. Presidente.-

PP127497 \$2.880,00 E16222 V16223

ASOCIACIÓN DE PSICOANÁLISIS DE MISIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación de Psicoanálisis de Misiones, Personería Jurídica A-3755, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 del mes de Noviembre, del año 2.024, a las 20:00 horas en el lugar calle Bermúdez 2.716, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

2) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio finalizado en fecha 30 de Noviembre de 2.022 y del Ejercicio finalizado en fecha 30 de Noviembre de 2.023.

3) Elección de autoridades para un nuevo período de dos años por finalización de mandato, cargos a renovar: Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad, en los horarios de 18:00 a 20:00hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.

ALDANA BELÉN MACENA. Secretaria.-

PP127521 \$6.840,00 E16222 V16223

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE CERRO AZUL - MISIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Asociación de Bomberos Voluntarios de Cerro Azul, A-1752, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 del mes de Noviembre del año 2.024, a las 19hs. en la sede social calle Yapeyú y Tomas Guido, de la Localidad de Cerro Azul, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

2) Explicación del Presidente sobre la demora en la realización de la Asamblea.

3) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente los Ejercicios Económicos finalizados en fecha 31 de Diciembre de 2010, 31 de Diciembre de 2011, 31 de Diciembre de 2012, 31 de Diciembre de 2013, 31 de Diciembre de 2014, 31 de Diciembre de 2015, 31 de Diciembre de 2016, 31 de Diciembre de 2017, 31 de Diciembre de 2018, 31 de Diciembre de 2019, 31 de Diciembre de 2020, 31 de Diciembre de 2021, 31 de Diciembre de 2022 y 31 de Diciembre de 2023.

4) Renovación total de los miembros de Comisión Directiva: 1 Presidente; 1 Secretario, 1 Prosecretario, 1 Tesorero, 1 Protesorero, 4 Vocales Titulares; 3 Vocales Suplentes; 2 Revisor de Cuentas Titular; 1 Revisor de Cuentas Suplente; todos ellos por el término de dos años. Y un Jurado de Honor compuesto por 3 Socios.

Transcurrida media hora de la Convocatoria, la Asamblea se constituirá legalmente cualquiera sea el número de socios presentes. Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8 a 22hs. el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

ALEJANDRO ROCKENBACH. Presidente.-

PP127534 \$11.160,00 E16222 V16223

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/2024.-

LLAMAR a LICITACIÓN PÚBLICA a los efectos de la adquisición de 300m³ de Hormigón Elaborado calidad H-13 a ser utilizado para construcción de vereda de esta Ciudad.-

APERTURA: 29 de Octubre de 2.024.

HORA: 09:00.

LUGAR: Sala de Conferencias.

PLIEGOS: Pagina web www.eldorado.gob.ar .

INFORMES: Dep. de Compras y Suministros, Tel.: 03751-420760 Int. 212, Calle: PT Simón Bolívar N° 73, Eldorado, Misiones; de Lunes a Viernes de 6:30 a 12:30.-

PP127519 A Pagar \$7.560,00 E16222 V16224
